Viernes 5 de Diciembre de 1862. BUENOS AIRES. Año I---Número 28.

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 5—Ayuno para las personas que no observan las vigilias reformadas—San Sabas abad y santa Crispina márt.

VARIEDADES.

Revista española.

Una advertencia al lector—Viaje de la corte por las provincias de Andalucia—Despeñaperos—Las Navas de Tolosa—Bailen—Trajes andaluces para los principes—Córdoba—Habitaciones reales—Un arco greco-romano—Un coche y un ejemplar de la Biblia—Sevilla—Adórnos y bailes del pais—Descripcion de un baile en la Casa Lonja—Un abanico artístico—Se continuará—Historia de un célebre poeta que al verse en un espejo no se ha reconocido—Teatros—Un actor muerto de la misma enfermedad q' uno de los personajes que ha representado con mas aplausos—Un discurso en la Academia española—Libros nuevos—Un hombre salamandra—P. S. La Esposicion de bellas artes.

Si llegárais á España, mis queridos lectores, y preguntáseis á cualquiera lo que ha pasado en el mes de setiembre, recibiríais por toda respuesta una edicion de mi revista quizás mas lata aun. Y sin embargo, yo no os puedo [illegible] de alguna que otra noticia, mas que detalles del viaje de los reyes á Andalucía.

Esto prueba que todas las miradas de los españoles están fijas en los festejos cion que los andaluces hacen alarde de su ingenio y de su gusto para obsequiar á las reales personas.

No sé si estos detalles podrán interesaros; son los de un viaje digno de un cuento fantástico, son los de una espedicion veraniega, ó mejor dicho otoñal, en la que reyes y súbditos hacen cuanto pueden para agradarse.

Pero si carecen de interés para vosotros, perdonad al cronista, y no le exijais que os cuente mas que lo que sabe.

Quizás alguno de vosotros, compatriota nuestro; ó mejor dicho, quizás todos vosotros, oriundos de los primeros conquistadores de lo que hoy forma vuestro joyel, y por lo tanto oriundos de andaluces, encontrareis un verdadero placer al ver que los que tienen sangre vuestra, saben cuando llega la ocasion mostrar que el Guadalquivir, como el Genil y el Darro, llevan en su corriente arenas de oro.

Si es así me doy la enhorabuena.

Empiezo pues cumpliendo mi deber de cronista.

Hé aquí los pormenores mas notables del viaje de la córte hasta su entrada en Sevilla.

Llegados al punto denominado *las Correderas*, en Despeñaperros, pararon los coches, y SS. MM. descendieron y entraron en una grandiosa tienda de campaña, en la que se habia dispuesto un delicado almuerzo para 120 personas. La tienda tenia ademas un precioso tocador y otro departamento para descansar.

Como este punto de las Correderas es el límite que separa las provincias manchegas de las andaluzas, allí estaban las autoridades superiores de estas últimas, y varias comisiones de caballeros de las órdenes y maestranzas para saludar á los reyes en nombre de las mismas.

El golpe de vista era pintoresco. Delante de la tienda se alzaba un gran arco de gusto árabe, y al pié de él se veian doce reyes de armas y hasta treinta y ocho pajes; vestidos á la usanza de la edad media, doce de ellos cabalgando en magníficos caballos de la tierra, propios de los jinetes. pues todos eran de las mas ricas y distinguidas familias de los pueblos de la Sierra. Tambien se veian dos estandartes con emblemas que recordaban la batalla de las Navas de Tolosa y Baena, ganadas por Alfonso y san Fernando.

Los pajes pasaron á dar la guardia á los reyes, luego que entraron en la tienda, donde recibieron á la comision de la provincia de Jaen, que les entregó la llave de Andalucía, cuya llave es una joya de gran valor.

En Guarroman, pasò la régia comitiva por debajo de un arco de buen gusto, en el que se leia esta inscripcion: *A la memoria del magnánimo rey Cárlos III, fundador de las colonias de Sierra Morena. A sus Majestades y Altezas, el pueblo de Guarroman.* En la villa de Carboneros se distinguian otros dos arcos á la veneciana. En las Navas de Tolosa hicieron alto los carruajes á la vista de un obelisco, en cuya parte superior se leian los nombres de los capitanes que dieron la batalla, y en la inferior los de los obispos què asistieron á ella. Sus Majestades descendieron conmovidas y adoraron la cruz de hierro que precedía al ejército cristiano en aquella memorable jornada.

En Bailen contemplaron tambien el campo donde rindió sus armas el ejército del general Eupont. Los campamentos estaban perfectamente designados por banderines de diversos colores.

Cuando SS. MM. llegaron á Andújar, pidiòles permiso la autoridad local para presentarles dos trajes del pais destinados á los principes, y á los pocos momentos fueron introducidos en la regia estancia cuatro niñas y ocho niños vestidos á la andaluza, que depositaron á los piés de S. M. las bandejas en que iban colocados los trajes. El del príncipe se compone de marsellés, chaqueta corta, chaleco y calzon de punto con adornos negros, botonadura de filigrana de oro con coral, bota y zapato de becerro pespunteado con seda blanca, pañuelo de holanda con las armas de Andújar y la cifra de Su Alteza bordadas con oro, faja de seda de Manila, camisa de holanda con botonadura y broche de brillantes, sombrero calañés, y baston largo de caña de India con cintillo y puño de oro y brillantes. El de la infanta Da. Isabel consta de vestido moaré color [illegible] negro, mantilla de igual color y adorno, y collar y peineta de oro. Estos dos preciosos trajes han costado cerca de cinco mil duros.

La entrada de los reyes en Córdoba fué una gran ovacion. Desde la puerta hasta la catedral apenas lograban los batidores abrir paso al coche régio.

Su Majestad vestia un traje de color rosa con mantilla de encaje blanco, adornando su cabeza dos rosas naturales. El rey iba de frac y los príncipes vestidos á la andaluza.

Desde la catedral se trasladaron al palacio episcopal, destinado para su morada.

Las habitaciones y el edificio, todo ha sido admirablemente decorado.

El salon de los Apóstoles fué dedicado para salon del trono. Este salon está forrado de seda carmesí: tiene magníficas colgaduras, magníficos espejos y arañas de cristal, ademas de los candelabros que se hallan sobre cuatro mesas doradas. El trono es de una riqueza inmensa, de terciopelo tambien carmesí, aunque mas oscuro que el fondo, y bordado de oro.

El despacho real tiene riquísimos muebles dorados y negros, y está forrado de damasco carmesí.

El jardin estaba dividido en calles decoradas con preciosos jarrones: todos sus cuadros estaban llenos de faroles de colores sobre verdes pedestales: los naranjos tenian tambien innumerables luces: en los cuatro estanques lucian otros tantos trasparentes con vasos: en el centro habia un pilar de riscos y un saltador iluminado, cubierto por una especie de gruta con una corona real que dominaba todo aquel encantador vergel.

En la Puerta Nueva se levantó un precioso arco de órden greco-romano, con los capiteles parecidos á los del Herecteo de Atenas. En cada uno de sus frentes habia cuatro columnas, y dos en cada uno de sus costados.

El Real de la Feria presentaba una vista magnífica. Todas las tiendas eran iguales, formadas con telas á bandas de colores vivos. Entre todas se distinguia la destinada para Sus Majestades.

El marques de Benamejí regaló á la reina un precioso carruaje. El juego de ruedas y demas está charolado de azul turquí, con preciosos filetes y adornos dorados; la caja, que es muy linda, ostenta los escudos de dicho marquesado; su interior es de damasco tambien turquí: la tumba, que es del mismo color, está rodeada de gruesos y largos flecos de seda blanca y azul alternando con el oro. Este notable carruaje iba tirado por seis hermosísimas yeguas hamburguesas castaño claro, cuyo arnés en armonia con el juego del carruaje era magnífico, pareciendo como que se crecian de orgullo al lucir sus primorosos y ricos penachos de plumas blancas y azules; el cochero, delantero y lacayos vestian calzon y casacas blancas guarnecidas de los colores de la librea de los criados de dicha casa, chaleco encarnado con galones de oro, el primero sombrero de candil, y los demas tricornios negros galoneados de oro y adornados con pluma encarnada.

Un profesor de primera enseñanza ofreció al príncipe de Asturias un ejemplar de la Santa Biblia, de la edicion en folio hecha en Valencia en 1793: los diez tomos de que consta estan encuadernados en terciopelo carmesí, adornado en todos los ángulos y lomos con estrellas de plata, y en los centros de sus cubiertas dos soles; los broches del mismo metal, figuran canastillas con espigas: el corte es dorado. Esta edicion está colocada en un interior de gró azul con agremanos de plata, y en la parte alta se lee: "El rey tendrá consigo este libro, recibiéndole de los sacerdotes de Levi, y leerá en èl todos los dias de su vida, para que aprenda á temer al Señor su Dios, y reine largo tiempo él y su hijo..." (Deuter. Cap. XVII, V. 18, 19 y 20). El exterior está forrado en tafilete encarnado con adornos y remates dorados.

Los adornos que engalanaban las calles y plazas eran vistosos y de mucho gusto. Los arcos colocados en diferentes puntos, estaban perfectamente hechos y decorados.

Desde el arco de triunfo levantado por la municipalidad, como he dicho, en las afueras de la Puerta Nueva, partian á uno y otro lado del arrecife dos series de graciosos arcos revestidos de yerbas y coronados por estandartes amarillos y encarnados. El frontis de la indicada puerta estaba cubierto con multitud de caprichosos festones formados tambien de yer- [illegible] el que se leia esta quintilla:

Esta es, Isabel, la puerta
Que encontró Francia cerrada;
Mas hoy de gozo inundada
La tiene Córdoba abierta
A su reina idolatrada.

A las cuatro y media de la tarde del dia 18 el cañon, un repique general de campanas y el movimiento de mas de cincuenta mil almas que llenaban las calles de Sevilla anunció que la reina habia llegado á la estacion del ferro-carril.

La comitiva entró en la ciudad en el órden siguiente: una mitad de caballeria; el coche de respeto enviado por los duques de Montpensier; cuatro batidores de estado mayor; el coche real; un escuadron de caballeria, y mas de cien coches con los diputados á Córtes, senadores, ayuntamiento, diputacion, maestranza de caballeria y personas notables de todas clases y opiniones.

En el coche real iban S. M. la reina vestida con traje color de rosa, mantilla blanca y diadema de oro en la cabeza: el rey de capitan general, y el príncipe y la infanta vestidos á la andaluza. Al estribo derecho del coche real caminaba á caballo el señor duque de Tetuan, y á la izquierda el capitan general señor Quesada, detras del coche de los reyes cabalgaba tambien un brillante estado mayor.

El interior de la poblacion se hallaba no solamente colgado, sino alfombrado de flores.

La reina rodeada de su comitiva, entro en una magnífica tienda que le estaba preparada en la Feria. Dada su venia subieron al tablado las graciosas niñas venidas de Montalban, que lucian primorosos trajes andaluces, y ejecutaron con bastante desembarazo algunos bailes del pais. Despues de esto varios vecinos de Obejo tuvieron la honra de bailar ante los reyes la antigua danza que llaman el *Patatús*, que si algo de notable tiene, son las figuras que forman agitando las espadas que llevan desnudas en sus manos. A su vez le tocó el turno á la comparsa de graciosas gitanillas, que lujosamente vestidas y con ese donaire y garbo propio de Andalucía ejecutaron algunos bailes.

En los siguientes dias visitaron SS. MM. los monumentos históricos de la ciudad, examinaron los cadaveres momificados de San Fernando y de doña María Coronel, y vieron la universidad, la fábrica de tabaco, otras muchas fábricas, y por último las ruinas de Itálica, donde de Adriano, Trajano y Teodosio

Rodaron de marfil y oro las cunas, donde cantó el poeta Silio y nació el mártir de cuyo nombre se deriva el vecino pueblo de Santiponce.

Pero lo mas notable ha sido el baile dado en la Casa Lonja.

La parte exterior estaba adornada con una sencilla pero vistosa iluminacion, habiéndose colocado sobre la puerta de entrada un escudo de armas flanqueado de banderas nacionales.

El interior ofrecia un aspecto magnífico. El patio, cubierto por un toldo, estaba adornado con multitud de farolillos, trasparentes y macetas de olorosas plantas y variadas flores. Aquellos seguian las aristas de los chapiteles de las columnas, de los arcos y cornisas, mientras estas rodeaban la fuente central donde se levanta la estatua de Colon, ó cerraban los intercolumnios separándose asi el patio de las galerias.

En estas, á la iluminacion de los farolillos se habia sustituido el gas, que en multiplicados mecheros brotaba brillante entre la hojarasca de guirnaldas de follaje que seguian las líneas principales de la construccion. El vestíbulo de entrada frente á la catedral se habia preparado para bailar.

Cómodos confidentes, riquisimos espejos, plátanos colocados en las líneas de las puertas y ventanas, arañas de cristal, adornaban este departamento perfectamente alumbrado, ademas del gas, por la luz de centenares de bujias.

El tocador de la reina, el cuarto de descanso del rey y el tocador de Señoras, estaban decorados con tante lujo como elegancia, llamando la atencion en el segundo la coleccion de armas antiguas españolas y maroquies modernas que se habian suspendido en las paredes. Su Majestad la reina vestia un riquisimo traje blanco, y el rey de capitan general. Poco despues de las once empezó el baile: S. M. bailó el primer rigodon con el Sr. duque de Mont- [illegible] del Consejo de ministros, y la Sra infanta al ministro de Marina, y en el tercero fueron favorecidos respectivamente los Sres. capitan general Quesada y teniente de hermano mayor.

Durante todo el baile se sirvieron exquisitos helados y dulces, abriéndose el salon del buffet á las tres de la mañana.

Una señorita de Sevilla ha ofrecido á la reina un abanico de nacar, pintado y bordado en seda, con una lámina en medio de carácter antiguo y dos medallones á los lados; el uno con vista del Guadalquivir, torre del Oro y catedral con las armas reales y un sinnúmero de preciosas flores en los centros; todo obra de sus manos.

Al escribir estas líneas llega la córte á Cádiz, pero basta ya por hoy de festejos reales. En mi próxima revista continuaré dándoos cuenta de lo mas notable del viaje de la córte. Hablemos ahora de los demas sucesos del mes de setiembre.

Ante todo copiaré unos versos inéditos del célebre y fecundo Breton de los Herreros, que estoy seguro de que agradarán á mis lectores.

Son una curiosa y verídica relacion de un suceso que le ha acaecido recientemente hallándose en el camarin de una actriz.

Dice así:

. . . .

Diserté sobre Cervantes,
Y noté que me escuchaba
Cayéndosele la baba
Uno de los circunstantes.

"Yo trato mucho á ese *quidam*,
Dije, pero no recuerdo,
Que en punto á nombres soy lerdo
Y á docenas se me olvidan."

Y tras de este soliloquio
Creo debe en conciencia
Hacerle una reverencia
Llámese ¡Luis, Juan ò Eustoquio.

Y el estraño personaje
Que atento oia mi plática,
Con sonrisa muy simpática
Me devuelve el homenaje.

Luego que de hablar concluyo,
Yo que tengo el vicio charro
De fumar, saco un cigarro....
¡Cata al *quidam* con el suyo!

Y encendidas á la par
Las cerillas subitáneas,
Fueron tambien simultáneas
Las bocas para chupar.

Toso y tose aquel abanto,
Que instinto igual nos gobierna,
Cruzo pierna sobre pierna
Y el prójimo hace otro tanto.

Como el tiempo estaba crudo,
Ya estornudo, y á la vista
En lugar de un ¡Dios te asista!
¡Zis! me gira otro estornudo.

¡Quién vió, dije para mí,
Un símic de tal estofa?
¡Eso es simpatía, ó mofa?
¡Eso es hombre, ò maniquí?

Y fulmino al caricato
Fiera vista, airado zuño;
Y ya esgrimia mi puño,
Retándole al pugilato.

Pero de saña beodo
No menos que yo lo estaba,
Tambien su actitud fué brava
Conforme á la mia en todo.

Iba ya á pedirle cuenta
Ardiendo en sed de venganza
De aquella grosera chanza
Que era para mí una afrenta

Cuando, ¡pecador de mí!
Veo que es mi efigie propia
Que mudo un espejo còpia
La que me irritaba así.

Declaro á la reunion
El *quid por quo*—soy sincero—
Y á todos, y à mi primero,
Dió risa mi distraccion.

Mas reflexionando un poco
Bien que mayúscula fué,
Yo á mi modo la espliqué
Sin convencerme de loco.

Tiempo há que no me deleitan
Los amorosos engaños,
Y enclenque y con muchos años
No me afeito ya, me afeitan.

Esta cara nunca bella
Hoy debe de ser fatal,
Por tanto es ya muy casual
El tratarme yo con ella.

Si mal la corbata vá
Porque me la até sin ver,
O la arregla mi mujer
Exento [illegible]
Perfiles, sin ser adusto,
Conozco menos mi busto
Que el de muchos ciudadanos.

No por la fisonomia
No, sino por la conciencia
Aquella antigua sentencia
Nosce te ipsum, decia;

Mas para que acabe en punta
Mi ya prolijo relato,
Permita el lector sensato
Que yo le haga una pregunta.

¡Qué mucho si en los abismos
De su propio corazon
Tanto los mortales son
Que se ignoran á si mismo,

Cuando en Madrid ¡cosa rara!
Hay un trascordado viejo,
Que la mira en un espejo
Y no conoce su cara?

Como veis, el inmortal autor de *Marcela* no pierde con los años *la difícil facilidad* que tan justos aplausos le ha conquistado.

Dirijamos una ojeada á los teatros.

El arte dramático siente el frio antes que las ciencias; por eso mientras estas veranean abren sus puertas los teatros. Sin embargo, hasta ahora no ha habido nada notable en ellos, á no ser la inauguracion del teatro del Príncipe, en donde Matilde Diez y Catalina estan llamadas á recoger abundante cosecha de aplausos.

Permítanme mis lectores, que no les cuente detalles de la funciones dadas hasta ahora, tanto porque no lo merecen, como porque de lo contrario me faltaria espacio para las demas noticias.

Sin embargo, no pasaré por alto la sensible pérdida de Fernando Ossorio, el actor de mas genio del teatro español.

Ossorio ha muerto jóven, cuando iba á cumplir los treinta y dos años, y cuando mas brillante porvenir se presentaba á sus ojos. Y ¡cosa estraña! ha muerto de la enfermedad que con tanto acierto sabia representar en el drama *La culebra en el pecho*, de una hipertrofia del corazon. Cuentan que cuando estuvo en Paris, deseoso de conocer bien los caracteres de la enfermedad cuyos padecimientos tenia que imitar, un médico le dijo, y aun le espidió certificacion de que se hallaba yá acometido de la afeccion que queria estudiar é imitar y que al fin le ha llevado al sepulcro.

Hijo de padres que vivian del teatro, bien pronto se aficionó al arte, y mucho mas cuando desempeñando muy niño las funciones de apuntador, era testigo en Sevilla de los triunfos de Joaquin Arjona. Pasó despues con Valero á Barcelona, trabajó en Madrid con Lombia en el teatro de la Cruz, al lado de su hermano Manuel, Catalina y la Teresa Baus.

Una de las funciones primeras en que empezó á conquistarse grandes simpatias, fué *la Familia del boticario*. Lombia y Valero le habian asegurado que podria ser un buen actor, y Fernando amaba con pasion el arte, y aunque enfermo con mucha frecuencia, mientras permanecia en escena olvidaba todos sus padecimientos. El pùblico de Madrid ha visto despues los adelantos que ha hecho Ossorio al lado de Arjona, y le ha aplaudido con harta frecuencia. Ossorio era poeta tambien, y buen poeta; y en *la Aurora de la fortuna* y *Por ella*, ha mostrado su inspiracion como autor drámatico.

La compañia italiana de la célebre actrìz idem madama Santoni, está haciendo furor en Barcelona.

Ultimamente se ha puesto en escena un dráma titulado *Sor Teresa*, cuyo argumento es el siguiente:

Un caballero principal, el señor Gustavo Empoli, se dispone á celebrar dos acontecimientos de familia, la profesion relijiosa de Guillermina, hija suya no legitimada, y el matrimonio de su hija Eugenia con el jóven Donato, hijo de un título. En el convento en que se educaba é iba á tomar el velo Guillermina, entró á la sazon una nueva superiora, sor Teresa, quien trató de consultar la vocacion religiosa de la jóven novicia, viniendo por ahí en conocimiento de que esa vocacion era forzada. El padre de Guillermina por miras mezquinas y egoistas la condenaba á reclusion perpétua en el claustro. A sor Teresa le repugnaba esta ídea, y prometió ser la protectora de la jòven novicia.

Sin embargo, noticias particulares que adquirió la hicieron variar de propósito, y aconsejó á Guillermina que para evitar [illegible] ciada la ceremonia, antes de pronunciar el voto definitivo, uno de los concurrentes que asistian á la funcion de rejas afuera, empezó á pronunciar un panegírico del estado de innocencia como para animar á la jóven novicia, á quien no veia. Guillermina se reanima súbitamente; la voz de aquel jóven no le es desconocida: se vuelve hácia la reja, reconoce á Donato, objeto de su amor, á quien no habia visto desde que fuè encerrada en el convento; y Donato, que ignoraba el paradero de la única que habia logrado dominar su corazon, al reconocer á Guillermina, se precipita al interior del claustro, al tiempo que la jóven novicia cae desmayada en brazos de su protectora abadesa.

Desconciértase el matrimonio con Eugenia, que por lo visto tampoco tenia puestas en Donato sus ilusiones; el padre, sin embargo, dá un baile por la noche con la ìdea de disimular desagradables contingencias de familia, pero allí precisamente vá en su busca una señora á quien tardo en reconocer; era Isabel Suarez, madre de Guillermina, á quien diez y ocho años antes Gustavo Empoli habia abandonado despues de seducirla y deshonrarla. Isabel induce á Gustavo á firmar el acta de lejitimacion de Guillermina, á señalarle la parte correspondiente en la herencia, y á conceder su mano al jóven Donato. Isabel desaparece luego prometiendo volver.

Al dia siguiente acuden Gustavo y Donato al convento para sacar á Guillermina: la abadesa, su protectora, se la entrega á Donato, haciéndole prestar juramento de que la hará feliz. La abadesa se despide de todos; órdenes superiores la obligan á trasladarse al convento de su órden en Madrid. Esta impresion la afecta. En medio de este desvanecimiento, Gustavo,
Por "Amelia" de Burdeos, en depósito, 40
cediendo á la impaciencia levanta el velo que cubre el rostro de la desmayada abadesa, y reconoce en ella á Isabel Suarez. Guillermina corre desalada á los piés de su madre. Sor Teresa cansada de luchar con tantas emociones, muere abrazando á su hija.

La Academia española ha conmemorado como todos los años su fundacion pronunciando el discurso de costumbre el distinguido literato D. Manuel Cañete, ocupándose del dráma relijioso español antes y despues de Lope de Vega, y combatiendo la tacha de que sea peligroso ejemplo de la salvacion de criminales como el Leonido de *la Fianza satisfecha*, el Enrico de *el Condenado por desconfiado*, el Eusebio de *la Devocion de la cruz*, ó el don Gil de *el Esclavo del demonio* y de *Caer para levantar*.

"No es resultado de un ciego fanatismo decia el Sr. Cañete; no es repugnante, inquisitorial y horrible la doctrina que proclaman y enseñan estas inmortales obras. Calificarla de absurda y odiosa no tiene disculpa ni en aquellos que desconocen ó niegan la exelencia del dogma católico. El hombre, de suyo inclinado al mal, é insaciable en el pecado, arroja, á su paso por la tierra, semillas de muerte y de perdicion; si un dia, por efecto de la gracia la riega con lágrimas de arrepentimiento, recoje al fin cosecha de misericordia. ¿Dónde hallar idea mas consoladora y fecunda?—¡Qué hay *contradiccion y absurdo* en asociar la fè á los vicios mas monstruosos! ¡Qué pasa de extravagante la amalgama de la devocion y el crimen, porque vemos en Eusebio un bandolero que quiere morir confesado!

Pues esa devocion, esa fè es para el pecador [sea cual fuese la suma de sus pecados, menor siempre que la misericordia divina] como el carro á que se agarra el náufrago en la borrasca y con auxilio del cual puede llegar á salvarse. El ladron que no abrigue ni sombra de creencia religiosa ¿dejará de ser ladron porque no crea? El asesino que jamás se acuerde de la confesion, ¿dejará de ser asesino por no confesarse? ¿No estará mas próxima á conocer, á aprender y á mejorarse el alma en que penetre siquiera sea un rayo de luz, que la que viva palpando sea siempre tinieblas? El que no vè esto ciego es. Sordo el que no oye en el fondo de su alma esta voz íntima de la conciencia pregonera de verdades. ¡Por desgracia, son ahora tantos los que tienen fé en la duda y no creen en la fè!"

El discurso termina escitando á fijar la atencion algo mas de lo que hasta se ha fijado en el drama relijioso español.

Para terminar mi revista apuntaré los [illegible] *pañola*, por Amador de los Rios, 2.° tomo.

—*El Espiritualismo*, por Martin y Mateos, 2.° tomo.

—*El Papa y los gobiernos populares*, por Sanchez, 1er. tomo.

—*Comentarios de la vida de Cárlos V*, traduccion de Olona.

—*La verdad del progreso*, por Catalina.

—*Compendio de la historia de China*, por Castro y Duque.

—*La Extincion de la Mendicidad*, por Leopoldo Zea.

—*El cetro de flores*, novela de Da. Maria del Pilar Sinues de Marco.

—*Un libro para mis hijos*, tratado de educacion moral por D. Francisco Alonso y Rubie.

—El general D. Narciso Ameller ha empleado sus ocios escribiendo una obra que lleva por título: *el Monge gris*.

La accion pasa en el siglo XIV. época de la atrevida espedicion á Oriente de los catalanes y aragoneses. A juzgar por el indice, que abraza catorce libros, la obra promete ser muy interesante.

Figuran en ella Roger de Flor, Gimeno de Alvaro, Federico de Guzman, Berenguer de Entensa, Rocafort, y otros caballeros cuyos hechos heroicos han pasado á la posteridad.

Feudalismo, prácticas caballerescas, trovadores, cortes de amor, magia, vampirismo, lejislacion, constituciones, literatura, arquitectura, ciencias y artes de aquellos tiempos, todo lo ha utilizado el autor para escribir una especie de epopeya, en la que las armas de los heroes son el buril, el compas, la pluma y la espada.

Con motivo de las escavaciones practicadas en el espacio que ocupa en Valencia la iglesia de los caballeros de la órden militar de Calatrava, construida en 1554, situada en la plaza de este nombre, se han descubierto en estos últimos dias muchos restos humanos, algunas cajas de madera q' contenian otros con pedazos de hábito y cordones, parte de un arco de construccion árabe, monedas de plata de época muy remota, y un horno, cuyo sistema de construccion, asi como la forma interior no ha podido ser conocida, por haberse desplomado á poco de descubrirse. Parece que bajo el pavimento de la iglesia habia construidos diferentes panteones, donde se enterraban antiguamente los caballeros de esta ilustre órden.

Como ven mis lectores, el mes no ha sido perezoso. Pero aun ha producido mas en otro terreno: un pobre diablo ha resuelto de un nuevo modo el problema de no quemarse con el fuego.

La prueba se ha verificado en Alicante en presencia de un gentio inmenso.

El tal se quitó los zapatos, y poniendo con la mayor tranquilidad sus piés desnudos sobre la superficie candente de la piedra de un horno de cocer pan, se zampó en el horno, dentro del cual sabcreó á su placer un cigarrito de que se habia provisto de antemano.

Satisfecha la curiosidad del numeroso concurso que á penas podia dar crédito á sus ojos, salió del horno tan fresco y glorioso como los hermanos Macabeos y para acabar de asombrar á los espectadores, sa

FOLLETIN.

UN AÑO DE MATRIMONIO.

POR EMILIA CARLEN.

Y su cabeza se inclinaba mas y mas sobre su seno hinchado de suspiros y se decia:

—No lo comprendo.

No podia comprender con efecto, porqué la supuesta infidelidad de su marido no la era indiferente. Le habia elejido porque no la cansaba con atenciones ni con juramentos. Desde que le conocia mejor, él no habia hecho nada por su felicidad; ¿porquè pues poseia aquella facultad de labrar su desgracia? ¿Porqué habia en aquel carácter cuya influencia queria rechazar, alguna cosa que llamaba su atencion? ¿Porquè cuando se trataba de Hermann no la convencia la evidencia? ¿Porqué invocaba la duda allí donde la razon la razon la ofrecia la certidumbre? En fin, porqué se decia:

—No le aborreceria en un principio, aun que no sintiesei nada hácia èl, pero actualmente le ódio y le desprecio. ¿No es èl quien me ha propuesto el divorcio?....¡Oh! ¿porquè su corazon latia de aquel modo?....Pero no lo quiero saber, no, no quiero; y sin embargo, me parece que hago mal en desconfiar; una naturaleza como la suya desdeña la mentira, y hasta en el mal muestra su audacia de costumbre. Jamas habria exijido de su mujer una cosa que debiera avergonzarla.

Y en este momento, como volviendo segun el curso de sus ideas al punto de donde habia partido, fijò la vista en el cofrecillo de ébano que tenia adelante; su alma, turbada en el esceso de su amargura, tenia necesidad de recorrer los recuerdos de su vida, y por la primera vez desde su casamiento tomó aquella carta fatal que la habia legado su prometido. A su contacto se estremeció, y aun pareció á punto de arrojarla de nuevo en donde estaba sin leerla; pero luego, no sè qué sentimiento de ironia sobre sus propios infortunios la hizo triunfar de su repugnancia, y leyò aquel papel con las mismas alternativas de dolor y de colera que habia sentido anteriormente.

En este instante de preocupacion interna se abriò lentamente una puerta que del corredor conducia al cuarto de las niñas, y el coronel entrò á darlas un beso como lo tenia de costumbre.

La puerta del aposento de Lavinia estaba abierta, y la luz que asomaba por ella llamó su atencion, pues creia á su mujer acostada hacia rato. Entre inquieto y curioso se acercó al umbral, y la viò cuando estaba con la cabeza inclinada sobre la carta que tenia con sus dos manos.

Contuvo su respiracion; estaba tan hermosa, ¡pero tan agitada!....¡Qué podia turbarla de aquel modo?....

¡Una carta! ...

El coronel sabia que no habia escrito nunca á su esposa, y aunque lo hubiese hecho estaba bien seguro de que jamas ella habria leido su carta con una turbacion semejante. Una sola persona podia haber escrito aquel billete....y ¡ay! Lavinia dejó escapar su nombre de sus lábios:—¡Luis!....

Hermann se alejò, y su rostro contraido hubiera aterrorizado á todo el que le hubiese visto entonces.

—¡Con que aun piensa en él! se decia, se ha burlado de mi asegurando lo contrario....¡y yo que me maravillaba de su fuerza, de su resignacion!....Todo eso no era mas que apariencia y mentira. Si lo hubiese sabido, jamás habria podido imponerme ni siquiera esta desgracia pasagera; pero á fè mia, que la dejaré llorar sola.

Si hubiese esperado algunos instantes mas habria visto á Lavinia arrojar el papel ajado al cofrecillo, y la habria oido esclamar con toda la espresion de un frio desprecio:

—¡Alabado sea Dios que no permitió que fuese yo la mujer de tal hombre!

A la otra mañana al bajar al comedor el coronel encontró á Lavinia sentada á la mesa y echando el café en las tazas; era casi el único de todos los deberes de ama de casa que cumplia.

Bien que la jóven poseyera el envidiable talento de ocultar á los demas lo que sentia, apenas pudo contener su sorpresa al descubrir á su marido, pues no recordaba haber descubierto en su rostro siempre severo una espresion de descontento tan amargo, y en todas las variaciones que su humor habia sufrido en el tiempo que ella vivia con èl, nunca habian llegado á un punto tan sombrío.

El tono con que respondió al saludo de la jòven no estaba impregnado de su indiferencia habitual, sino de una especie de resentimiento mal contenido que ella no podia esplicarse.

—¿Que le ha sucedido de ayer á hoy? se preguntó Lavinia confusa.

Y en alta voz le dijo:

—¿Estais indispuesto Hermann?

Y en su mirada y su voz se notaba mas afecto que de costumbre, pues nuevas ideas habian borrado de su mente el recuerdo de Maria Rehnmann.

—Gracias, respondió con fiereza, me encuentro muy bien; yo jamas estoy malo.

Su voz era bronca y su mirada mas fria que de costumbre, pues creia finjido el interes que se tomaba su esposa.

Lavinia se callò, pensando que cualquiera otra pregunta no haria mas que aumentar su mal humor. Comieron y bebieron en silencio hasta que llegó el criado á levantar los manteles.

—Decid á Teresa que venga, esclamó el coronel; tengo que hablarla.

Y cuando llegó está la dijo con mucha afabilidad:

—Ignoro si os he dado gracias, por lo bien que habeis atendido á mi casa durante mi viudez; pero si lo he omitido, podeis estar segura que es por que ha sido falta de memoria y no de gratitud. Me prometo que seguireis teniendo los mismos cuidados, sobre todo en mi ausencia; me marcho esta tarde, y me hareis el favor de disponer mi ropa.

—¡La ropa del coronel!

Al oir esta esclamacion se sonrojó subitamente.

—¿Cómo? Habriais abondonado el cuidado de mi ropa?

Teresa arrojó una mirada turbada á su jòven ama, la cual aunque confusa igualmente, dijo con sangre fria:

—Teresa sabe cumplir muy bien con sus prerogativas para que piense yo en arrebatarselas.

—¡Ah! se me habia figurado, repuso el coronel. ¿Porqué vacilais pues, Teresa? La cosa es bien sencilla y bien fácil.

—¡Oh! señor, no titubeo; á Dios gracias; todas las cosas estas siempre en buen órden, y se puede echar mano de ellas al minuto; pero como no habia oido hablar de semejante viaje aun estoy sorprendida.

El coronel no respondió, y Teresa salió del aposento.

—¿Os marchais, Hermann? pregunto Lavinia con dulzura asi que se quedaron solos. ¿Qué motivo os obliga á ello?

—¿Què motivo? El de alejarme, nada mas; me marcho porque se me hace intolerable la vida en esta casa.

—¡Hermann! esclamó la jóven conmovida.

Y luego haciendo un esfuerzo doloroso, añadió:

—Al acordarme del cariño que teniais á esta morada cuando me habeis traido á ella, debo comprender que mi presencia os la hace intolerable, y no me estraño en verdad que la violencia que os habeis impuesto haya concluido por pesaros demasiado. Pero no os toca á vos partir.

Rodolfo nos habia suplicado que fuéramos á pasar con él las fiestas de Navidad, y yo pudo aceptar ahora un convite que otros motivos me inclinaron entonces á rehusar. Yo partiré sola y vos podeis permanecer en vuestra casa.

—Sois dueña de emplear vuestro tiempo en lo que mejor os parezca, y en cuanto á mi viaje, está decidido y lo llevaré á cabo; pero quizá penseis que el viajar cada uno por nuestro lado puede tener graves consecuencias....

—Nada de eso; la marcha de uno de los dos dará lugar á las mismas suposiciones y á las mismas criticas; lo que yo me propongo únicamente es devolveros la libertad que os he quitado. Pero ¿de dónde proviene esa súbita cuanto estraña resolucion de viajar ahora? Estoy segura de que ayer no teniais semejante propòsito: sed franco y confesadme vuestras verdaderas razones.

—Escuchadme, Lavinia, dijo el coronel cuyo resentimiento contenido en un principio estallaba al fin violentamente; lejos de creeros digna de una nueva prueba de confianza, quisiera borrar de mi pasado todos los instantes en que os he dado alguna; quisiera que esos escasos momentos de espansion y de intimidad no hubiesen tenido lugar nunca; quisiera finalmente ignorar todo cuanto me habeis dicho.

Al oir tan terrible esplosion, muchas mujeres habrian prorrumpido en llanto; algunas habrian salido del aposento con el aire de reinas ultrajadas, y la mayor parte de ellas habrian vuelto golpe por golpe, injuria por injuria; pero Lavinia no hizo nada de esto, se callo, pero fué para recorgerse para reflexionar, y quizá para dominar la rebelion de su corazon que se sublevaba contra su intelijencia; pero todo esto fué muy corto, y por un esfuerzo generoso tratò de respetar la dignidad de su marido mientras conservaba la suya propia.

—Hermann, esclamò con voz suave, conozco que mi pregunta era imprudente, y que esperar una respuesta era una presuncion de mi parte, y perdonadme que os haya interrogado ya que deseais guardar secreto sobre vuestros motivos, respecto hasta ese misterio en que os envolveis

Estas palabras serenas y respetuosas contuvinron la cólera del coronel, ó mejor dicho, la desarmaron. Habia amontonado ofensas sobre ofensas, injurias sobre injurias, y en vez de indignarse por su cólera, pedia perdon por haberla provocado. La admiracion del coronel triunfó de su arrebato y hasta de su cruda fiereza; se acercó á la jóven, y tomando su mano la echó una mirada tan incomprensible para ella como antes lo habia sido su ira.

—Perdonadme, Lavinia, la dijo con voz baja.

—Con todo mi corazon, Hermann.

—Pero el perdonar no es bastante, continuó haciendo un esfuerzo; prometedme otra cosa.

—¿Cuál es?

—Olvidar que yo me he olvidado.

—Ya no me acuerdo de nada.

Hermann se sonrió.

—Acabais de hacer lo que nadie ha hecho hasta aqui; habeis hallado la espuela y la brida con que á mi se me sujeta. Hasta el dia nunca he confesado que no he tenido razon razon; á vos puedo confesarlo, Lavinia, porque me arrepiento. Pero no sabeis que me habeis puesto fuera de mi.... Lavinia, no habrias debido finjir conmigo.

—¡Finjir yo! al contrario, he sido demasiada franca, como vos mismo lo habeis dicho hace un instante.

—No me recordeis ese momento en que quizá habriais debido ser mas franca todavia; una mujer como vos habria debido prever qué consecuencias resultarian para mi del descubrimiento de la verdad.

—Os juro, Hermann, que no comprendo ni una sola de vuestras palabras.

—Sí, Lavinia, y siento aunque vuestro orgullo os impida quizá convenir en que me habeis engañado, como habeis engañado á todo el mundo.

—¡Hermann, Hermann!....

—Sí, engañado, y siento aun que mi sangre hierve y arde al pensar la destraza con que habeis tramado y llevado á cabo vuestros planes. ¡Ah! ¡No me habiais asegurado, con esa mirada tan firme y suave que debia triunfar de todas mis dudas, que no amabais ya á vuestro prometido, que su recuerdo habia muerto en vuestro corazon, y sin embargo, sabiais lo contrario, Lavinia lo sabiais, y no podriais negarlo sin cubriros de rubor y de verguenza?....

—En efecto, no podria negarlo sin ruborizarme, pues á la idea de que dudais de mis palabras la sangre me sube al rostro y me avergüenzo de esta nueva acusacion. Sin embargo, el juramento que pronuncié el dia de nuestra boda, le repito hoy Hermann, y debeis creerlo aun que veais mi frente sonrojada.

Estas palabras atravesaban como un puñal el corazon del coronel. ¿No la habia visto en la noche anterior con una carta de Luis entre sus manos? ¿No la habia visto turbada hasta la desesperacion? ¿No habia oido un nombre amado en otro tiempo, que se escapaba de sus ábios entreabiertos por los sollozos? ... ¡Y lahora negaba, cuando èl por momentos la habia creido digna de toda su admiracion! ¿Cómo podia engañarle con tanta frialdad, con tan dulce mirada?....¡Su arte en disimular, era bien consumado!....

Y en su corazon calmado hacia un instante, surgian de nuevo el encono y la ira.

—Hermann, no me creis....¡oh! ¡no me creis!....

El coronel respondió friamente:

—Debo convenir en ello. Pero os suplico que cesemos esta conversacion que no habriamos debido entablar, porque es muy penosa para entrambos.

—Sin embargo, ya que hemos tocado este punto, repuso Lavinia con presteza, aclarémosle, por doloroso que nos pueda ser. Yo considero como un deber que no nos quede ni una sombra de duda sobre una cuestion tan grave. Respondedme á esta pregunta no mas: ¿cómo habeis podido adquirir una conviccion contraria á mi juramento? No podeis decir que mi pregunta sea indiscreta.

—No es indiscreta, pero si es inútil, y por consiguiente seria supérfluo contestar á ella, pues á pesar de todo cuanto me afirmeis, me será imposible cambiar de opinion. No os turbeis sin embargo, porque haya descubierto vuestro secreto. Mejor habria sido que no lo hubiéseis ocultado á nadie, pues vuestro dolor os habria realzado infinitamente mas á los ojos del mundo que vuestra fria indiferencia; la sociedad no comprenderá nunca el deseo que os ha hecho triunfar del dolor mas justificado y legítimo.

có en las manos dos enormes brasas con las que despues de encender su cigarro, jugueteó tranquilamente hasta que quedaron apagadas al contacto de su epidermis.

Todo el mundo se pregunta la causa de este fenómeno, y el héroe de la fiesta no la quiere esplicar si el gobierno no le asegura una renta vitalicia de seis mil duros anuales, porque en su concepto su descubrimiento vale tanto como una cartera ministerial.

Veremos lo que consigue este hombre salamandra.

Juan de Madrid.

Madrid, 30 de Setiembre de 1662.

P. S.—Mañana se inaugura la esposicion de bellas artes. Todo Madrid espera con ansia este acontecimiento, porque se dice que la cantidad y calidad de cuadros y esculturas presentados, llenará de gloria á la patria de Murillo y Alonso Cano. Informaré á mis lectores. . . .á su tiempo.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1862.

Los indios otra vez.

Ayer se han recibido noticias de haber aparecido algunos indios sobre el fuerte "Esperanza," al Sud-Oeste de la provincia, y de haber habido un choque con la guarnicion de ese punto.

Ignoramos los pormenores.

Dicesenos que á esa fuerza se unieron los vecinos y que el resultado fué batir á los salvajes, quedando cinco de ellos prisioneros.

Al mismo tiempo sabemos que el coronel Rivas, jefe del primer departamento [illegible] dides para evitar un golpe de mano y escarmentarlos asi que asomasen. Al efecto, el comandante de la guardia nacional del Azul habia puesto á disposicion de aquel jefe una compañia que solicitó.

La invasion, segun noticias del Sud, era preparada para esta luna.

Debemos agregar á estas, otras noticias que hemos obtenido, respecto de la invasion que se anuncia y de la que parece un preludio lo que ha sucedido en el fuerte "Esperanza".

Nos informan que el general Paunero habia tenido avisos de que el cacique Mariano con su hermano y otros capitanejos habian combinado una invasion sobre algunas de las provincias, Buenos Aires, Santa Fé ó Córdoba, y que el general, hasta donde le era posible disponer de su fuerza, que en su mayor parte es infanteria, habia tomado ya sus medidas en proteccion de la frontera.

Dicesenos igualmente que Calfucurá alarmado con el golpe que recibieron los indios últimamente en nuestra frontera del Oeste, sufriendo mucha pérdida, segun ahora se sabe, y mas alarmado aun con la noticia que le habian dado los fugitivos de que algunas fuerzas del ejército iban á espedicionar contra los indios, habia dispuesto un *reconocimiento* por diversos puntos, para saber si tal espedicion se verifica. De aqui se deduce que el movimiento de que ayer se ha tenido noticia sea dispuesto por Calfucurá.

Entre tanto, lo cierto es que, las invasiones en poco ó mucho número se repiten, y que deben llamar la atencion del gobierno sériamente.

Se esperan hoy noticias positivas acerca de las recibidas ayer.

Parece pues, por lo que respecta á esta provincia que los jefes respectivos estan apercibidos, y que el vecindario empieza á comprender que, lejos de huir á la noticia de aparicion de un grupo de indios, le conviene mas reunirse y defenderse, ayudando á la tropa en esa tarea.

Los restos del Dr. Pizarro.

Discurso del gobernador de Córdoba.

Hé aquí el que dijo el Dr. Posse, gobernador de Córdoba, en el momento de recibir los restos del Dr. D. Modestino Pizarro, muerto en consecuencia de heridas que recibió en la batalla de Pavon:

"Acepto señor á nombre del pais el depósito sagrado que me presentais, y lo acepto con tanta mayor satisfaccion cuanto que Córdova tiene para el hombre que animó los restos que tenemos delante, deberes sagrados que es preciso cumplir.

Si los pueblos deben siempre homenaje y gratitud á la memoria de aquellos que mueren y se sacrifican por ellos, Córdoba tiene para la de vuestro hermano, consideraciones especiales que le imponen el deber de consagrarle, el culto que se acuerda siempre á las almas generosas y desinteresadas.

En esa lucha de medio siglo entre el despotismo y la libertad, y que parece haber concluido en la batalla en que cayò herido el amigo que lloramos, Córdoba lo sabeis vos, no ocupó el puesto de honor que le imponia sus antecedentes y su posicion, y haciendo del egoismo su política, dejó á otros pueblos mas felices y viriles que él, el encargo de conquistar la libertad á que todos debiamos concurrir.

Esta falta de un pueblo y no de un hombre nos habria dado un rol muy secundario en la política del pais, si algunos de nuestros compatriotas no hubieran corrido á alistarse en las filas de la libertad, si el mas esclarecido de nuestros amigos no hubiese derramado su sangre en espiacion de las faltas de su pais.

Y, misteriosos designios de la Providencia; estas faltas debian ser pagadas precisamente por el hombre menos responsable de ellas, por el que habia combatido mas que nadie la política que las provocara, aconsejándonos tomar una actitud decidida y firme que habria evitado tal vez las funestas consecuencias de una guerra sangrienta.

Pero la Providencia lo habia dispuesto de otro modo, y era preciso que se cumplieran esas faltas, de las que, andando el tiempo, ella debia sacar resultados benéficos para el pais; como era preciso tambien que cayese herido el amigo cuya desgracia deploramos, para que se empezase á hacer justicia á sus intenciones.

Pobre amigo! viviendo en una época en que se hace del egoismo una virtud y en que los hombres son tanto mas estimados cuanto mas indiferentes se muestran por la cosa pública, necesitabais morir para que se creyese en vuestro patriotismo, necesitabais dejar á vuestros padres anegados en lágrimas, para que se os perdonase el gran crimen de tener talento y aspirar; era preciso dejar una esposa abandonada y á seis hijos huérfanos y sin pan, para que se comprendiese que tras esas agitaciones activas de la política, no perseguiais un interés mezquino, sino la realizacion de esos principios y el triunfo de esas ideas que han de hacer á estas sociedades morales y felices.

Si necesitabais hacer todo lo que habeis hecho y nada menos de lo que habeis hecho, para que estas sociedades materializadas y escépticas que no conciben el patriotismo y la abnegacion, os perdonasen el gran crimen de aspirar, aunque esa aspiracion fuera la mas lejítima, aunque ella no tuviese otro objeto que conquistarlo para los mismos que os combatian, el triunfo de esas grandes verdades que el despotismo habia desterrado de nuestro seno, y que habrian desaparecido para siempre, si la Providencia no las hubiese conservado en el corazon de aquellos que como vos, no perdieron jamas la fé ni desesperaron del porvenir.

Porque el Dr. Pizarro era, señores, una de esas almas fuertes y bien templadas que no se doblegó jamás, ni desesperó ante la ingratitud de los partidos ni la decepcion de los amigos, y que obedeciendo solo á ese sentimiento de lo justo y de lo bueno, siguió siempre imperturbable la línea que le trazaban sus convicciones, sin calcular nunca los inconvenientes que ellas le impusieran.

Asi le vemos desde 1852 ser uno de los pocos que protestára contra los actos del nuevo despotismo que se inaugurára entonces, y ante el que debian sucumbir tantos espíritus débiles: así, mientras la multitud engañada ó seducida vá á postrarse ante el poder que dispensa fortunas y favores él se alista del lado de los pocos que prefieren antes de abdicar sus creencias vivir pobres y oscuros.

Y lójico y consecuente siempre, apenas oyó el clarin de alarma corrió á alistarse entre aquellos que iban á derramar su sangre por la causa de los principios, por esa causa á que él habia permanecido fiel cuando todos desertaban; por esos principios á que èl consagraba culto cuando todos los arrojaban á los pies de los caudillos—Lo demas, vosotros lo sabeis—la providencia lo habia destinado para que fuera el mártir de la causa de que habia sido el apóstol, y su sangre vertida con tanta abnegacion, debia servir para redimir en parte las faltas de su país; de ese país que no lo comprendió de ese país que lo llamaba demagogo y utopista porque predicaba la sana doctrina que debia hacerlo libre y feliz. [illegible] tes, los pueblos deben homenaje y gratitud á la memoria de los que se sacrifican por ellos, nosotros le debemos ámplia y grande á la del amigo que se ha sacrificado por faltas que no fueron de él, y ya que no acordamos al padre las consideraciones que su virtud y patriotismo merecian, hagamos á sus hijos nuestros hijos, dando así este alto ejemplo de moral y gratitud.

Estado Oriental.

Lo único que hallamos en los diarios de Montevideo hasta el 3, sobre la temida revolucion ó invasion, es un artículo del diario oficial, que vuelve á insistir en que hay cartas del jeneral Flores; pero no vemos mas.

Tuvo lugar la eleccion de electores el dia 30, cuyo resultado, asi como el de los demas departamentos es el siguiente:

Resultado de las elecciones.

Por el departamento de la capital resultaron electos para electores los ciudadanos siguientes:

D. Juan Francisco Giró	con 768	votos.
" Ignacio Oribe	" 767	"
" José Maria Montero	" 761	"
" Antonio Rius	" 754	"
" Joaquin Errasquin	" 585	"
" Ramon Vilardebó	" 584	"
" Eustaquio Tomé	" 584	"
" Juan José Duran	" 581	"
" Juan Garcia Sisnra	" 774	"

Ademas tuvieron votos D. Javier Alvarez 176, D. José M. Aguirre 179, D. Juan Susviela, 177, D. Francisco G. Cortinas 114, y D. Cándido Juanicó 170.

Parece que los candidatos probables para senadores son por el departamento de Montevideo Dr. D. Eduardo Acevedo.

D. Tomás Villalba por el de Canelones.

D. Estanislao Caminos por el de Maldonado.

El Dr. Manuel Herrera y Obes por el del Durazno.

D. Jaime Estrazulas por el de la Florida.

Sobre lo ocurrido en el departamento de Montevideo dice la *Prensa*:

Elecciones—Parte sin novedad.—No ha habido muertos ni heridos, ni aun siquiera callos contusos. Tan reñido fuè el combate electoral, que pasó como inapercibido.

Poco dieron que hacer los sufragantes á las mesas primarias, pues estuvieron poco menos que desiertas. Parece que los desengaños de tantos ensayos infructuosos, han sido tan acerbos, que han helado el espíritu público, y la indiferencia mas completa, ha venido á substituir á la fiebre electiva de aquellos tiempos en que rodaban mesas, volaban sillas y se elejia á palos y puñetazos.

Todos los estremos son viciosos.

En fin, si ha habido un Alcalde Ordinario electo por 50 votos en una poblacion de 60,000 almas, bien puede haber electores electos por 300 y pico en la misma poblacion.

Dice el *Pais:*

Triunfo completo de la lista popular—Anteayer se verificó la eleccion del Colegio que ha de nombrar al Senado y Suplentes por el Departamento de la capital.

Hubo lucha, pero lucha legal y pacífica; y desde el principio el triunfo de la lista popular, que era la nuestra, se pronunció simultáneamente en todas las secciones.

Grato nos es poder anunciar que no ha habido el menor acto de desórden en todo el dia.

Como lo habiamos previsto de antemano, el triunfo ha estado de parte de la mayoria, pues de 768 votantes, nuestra lista ha obtenido 598 como se verá del siguiente resúmen de las once secciones, cuya exactitud garantimos.

Las influencias del difunto ministerio, acaban de recibir esa muestra mas de su prestigio ante la opinion del pueblo.

Canelones.—Anque no conocemos con toda precision la cifra del escrutinio en todas las secciones del departamento de Canelones, en la elecion del domingo, podemos asegurar que tambien en él se ha ganado la elecion en favor de la candidatura del cindadano D. Tomas Villalba.

En la seccion de las Piedras, donde tanto ha influido personalmente el Dr. Carreras, la lista apoyada por este no ha obtenido sino siete votos!

No le salen al Dr. Carreras ni á voto por viaje!

Indudablemente su influencia no es grande en aquella comarca!

La lista que triunfó obtuvo 39 votos; y segun entendemos, en esta misma proporcion estará el resultado de la eleccion general.

De la *Republica*:

"*Elecciones*—El colega del *Pais* está de enhorabuena por el completo y pacífico triunfo en la capital de la lista popular de su devocion, que alcanzó 598 votos populares.

En esta ocasion el colega se ha portado con una prevision admirable; figuraos que como "él lo habia previsto de antemano, el triunfo ha estado de parte de la mayoria" cosa que no deja de ser rara, pues bien pudo triunfar la minoria, aunque parece de cajon que venza el mayor número."

Del *Pueblo*:

"*Elecciones*—Las que se verificaron el Domingo fueron pacíficas por demas, y segun tenemos entendido desde el principio estuvo triunfante la lista que el *Pais* llama *popular*; quizás porque su redactor la patrocinaba.

La tranquilidad de que hemos gozado durante la lucha electoral tenia algo de tétrico y fúnereo.

No podia ser de otro modo ante el órden que reina por todas partes—ante la libertad de que gozamos."

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1862.

En vista de las patentes presentadas por el consul de la República Argentina: el P. E. acuerda y decreta:

Art. 1.° Reconócense en el carácter de vice-cónsules de la espresada República:—

En el departamento del Salto, á D. Mariano Cabal.

En el id. de Paisandú, á D. Nicanor Elia.

En el id. de la Colonia, al Dr. D. José Miguel Neves.

En el id. del Cerro Largo, á D. Manuel Cabral.

Art. 2.° Decláranse á los mencionados señores en el goce de las prerogativas que á su caracter corresponden.

Art. 3.° Rejistrense por secretaria las respectivas patentes; comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

BERRO.
Carlos Carvallo.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1862.

Siendo necesario fijar de antemano el sistema penitenciario que haya de adoptarse, á fin de armonizar las condiciones del edificio que se trata de construir; el Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Nòmbrase una comision compuesta de los ciudadanos, Dr. D. Joaquin Requena, Dr. D. Antonio Rodriguez Caballero y del Dr. D. Adolfo Pedralbes, encargada de presentar un dictámen razonado acerca del sistema penitenciario interno, á fin de que pueda servir de base á la construccion del edificio correspondiente.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al libro competente.

BERRO.
Carlos Carvallo.

Fortines.

El general Paunero debe dejar su campo de Villanueva, moviéndose con la fuerza del primer cuerpo del ejército hácia el Rosario. Esa fuerza, despues de los diversos continjentes mandados al interior, formará algo mas de mil hombres, de ellos como 800 infantes.

Pero antes de dejar ese campo, el general establecerá una linea de fortines sobre la frontera de Córdoba, para que sirvan de base de seguridad á aquella provincia, San Luis y Santa Fé.

Estas medidas hacen ver que el gobierno prepara las que la situacion de la frontera requiere.

Rosario.

El Sr. Oroño habia vuelto de su viaje á la capital de la provincia y estaba en el ejercicio del cargo.

La alzada habia declarado ser indispensable la firma de letrado en los juicios comerciales; y que los abogados pueden ser nombrados para jueces comisarios.

Estas declaraciones han recaido en una solicitud de varios comerciantes; y el *Diario*, combatiéndola, aconseja á aquellos ocurran al gobierno nacional para que nombre el juez nacional respectivo

NOTICIAS JENERALES.

Colombia.

En el *Moniteur* de 5 de Octubre un señor que se dice Encargado de Negocios de los soñados Estados Unidos de Colombia, advertia al público que el gobierno de esos Estados no habia hecho concesion alguna para la canalizacion y colonizacion del istmo del Darien.

El *Moniteur* del 9 de Octubre rectificó así la advertencia del diplomático: "El *Moniteur* de 5 del corriente contenia un aviso relativo á las concesiones que han podido ser acordadas para la colonizacion del Darien ó para la construccion de un canal inter-oceánico en esa parte de la Nueva Granada. Esta insercion es el resultado de un error, en virtud de que la *firma puesta al pié de aquel aviso es la de una persona que no tiene ningun carácter diplomático cerca del gobierno francés.*"

Estadística.

Segun el cuadro estadístico de la mortalidad en el Departamento de Montevideo, que es el mas poblado, resulta:—que en 1860 se calculaba su poblacion en 70 mil habitantes, habiendo sido la mortalidad de 1,442 almas; la proporcion es un 2 p. % anual.

La de 1859 presenta un resultado mas favorable, pues no alcanza al 2 p. %.

Estas cifras no aumentan en los deparmentos del interior; por el contrario siempre es mas baja en ellos la proporcion.

Estado Oriental.

Hè aqui la liquidacion dé la contaduria general por el mes pasado:

Importacion	$	128,571 1 3/4
Almacenaje y eslingaje de impuesto	"	4,521 3 3/4
Idem del resg'do y guias	$	8,185 5
	$	140,278 2 1/2

Liquidacion de los ramos afectos al servicio de la Deuda Pública		
4 p. % de Exportacion	$	8,918 5 3/4
2 " " Adicional	"	14,640 3 3/4
	$	23,559 1 1/2

Montevideo, Noviembre 29 de 1862.

Càrlos Masini.

El falsario Roupell.

Se lee en el *Sun* de Lóndres:

"El Tribunal criminal ha pronunciado su fallo en el proceso del falsario Roupell. Despues de la defensa del acusado, el juez pronunció la sentencia: "Tengo que poner en noticia vuestra, le dijo, que el Tribunal os ha condenado á reclusion perpétua." M. Roupell escuchó la sentencia con la mayor tranquilidad.

Mientras que el juez pronunciaba las terribles palabras de la sentencia, no se alteró ni un solo músculo de su cara. Al levantarse de su banco, se inclinó cortesmente ante el juez, y dirijiendo un ligero saludo á sus amigos que veia en la sala, saliò del Tribunal escoltado de su guarda de vista."

Camino de fierro.—Nuevo invento.

Tomamos de un periòdico francés lo que sigue:

"Poco tiempo hace que el Emperador y la Emperatriz de los franceses se dignaron ir á la Jouchére, cerca de Bougival, á casa del hábil mecánico Mr. Girard, para tomar parte en los esperimentos del camino de hierro hidráulico ó "deslizador", sobre el cual se hacen lentos pero perseverantes estudios. Hay dos vias de ensayo: una horizontal de 40 metros de largo; otra inclinada con una pendiente de 50 milimetros por metro y 50 de largo. En la via horizontal se impulsan simplemente los wagones con la mano, y adquieren una velocidad de cerca de 12 kilómetros por hora: en la via inclinada son arrastrados por un propulsor ó especie de turbina hidráulica, y la velocidad puede llegar hasta 24 kilómetros por hora. SS. MM., sin atemorizarse por estas velocidades tan grandes en trayectos tan cortos y en solo algunos segundos, quisieron subir en los wagones de las dos vias y recorrer el espacio.

En el sistema de Mr. Girard no intervienen ruedas, sino mas bien unos patines ó trinéos: los wagones se deslizan sobre los rails, interponiéndose entre aquellos y estos una delgada capa de agua.

El rozamiento se disminuye en enorme proporcion, y es solo una pequeñísima fraccion del que hay antes de la interposicion del agua; pero si se cierra una llave que dá salida al agua, sobre la cual corre el tren, adquiere toda su fuerza el rozamiento del hierro sobre el hierro, ó de la madera sobre el hierro, y en este caso, siendo su accion proporcional al peso de los wagones, se detiene el tren casi instantáneamente sin producir ningun sacudimiento, de modo que se evita cualquier peligro sin mas freno que la llave que se cierra. Al esperimento asistió una comision nombrada por el Emperador y compuesta del coronel Favè y de M. Delaunay, de la Academia de Ciencias, y M. Lissajous, profesor de física en el Líceo de San Luis, la cual deliberó casi á presencia de S. M. y decidió en seguida que se procediese inmediatamente al ensayo en grande escala del camino de hierro "deslizador" para poder utilizarle."

Lanas.

A las copiosas noticias comerciales que hemos dado recibidas por el paquete, añadiremos unas palabras, de una nota de Liverpool [22 de Octubre.] que resúmen la verdadera situacion de las lanas.

"Los precios pagados muestran una mejora de 15 á 20 p. % sobre los precios de la última venta pública de Junio, que estableciò los precios pagados durante setiembre por algunas calidades propias para nuestros hiladores, esto es 1.ª y 2.ª mestiza Buenos Aires de 5 á 10 céntimos, habiéndose pagado mas que antes de las ventas.

Podemos deducir de esto que el mercado de lanas permanece firme. Muchos compradores son de opinion de que en Enero próximo se obtendrá precios mucho mas subidos."

Coches de alquiler.

La Nacion Arjentina ofrece publicar el reglamento de coches de Madrid, y llama sobre él la atencion de la municipalidad. En el mismo propósito del còlega y "á los efectos consiguientes," ponemos ante la consideracion de los señores municipales de esta ciudad el reglamento de coches de plaza propuesto á la municipalidad de la capital de Chile.

En lugar de las Delicias, léase del *Parque, Marte, &.*

Proyecto de Ordenanza.

Art. 1.° Los carruajes que se sitúen en el paseo de las Delicias en los dias ordinarios, no podran verificarlo sino en una fila mirando hácia la parte del oriente, debiendo colocarse precisamente inmediatos á la cadena que separa el paseo de la calle del tráfico.

Art. 2.° Los carruajes que no quisieren tomar una colocacion fija en la época y términos que se indican en el artículo anterior, deberán hacer su marcha al derredor del paseo, al paso corto de los caballos y siempre en círculo de manera que la marcha de un carruaje no sea entorpecida por la direccion opuesta de otro.

Art. 3.° Solo se permitirá que se coloquen carruajes en una fila, en el trayecto comprendido entre la calle Ahumada y el callejon de Padura sobre el costado norte, y entre la calle vieja de San Diego, y el mencionado callejon sobre el costado sur. En ningun caso se permitirá la situacion de carruaje alguno frente al Ovalo principal de la Alameda, ni tampoco sobre la línea de los pasajes á pié que hay para la comunicacion de las calles de norte á sur entre sí ó con el paseo de las Delicias especialmente.

Art. 4.° Los carruajes que ocurran al paseo de las Delicias en los dias estraordinarios como son: las festividades del aniversario de la Independencia, dia de Pascua de Natividad, las concurrencias que tienen lugar en los domingos del mes de agosto al Campo de Marte con motivo de los ejercicios doctrinales de las tropas, y cualquiera otra festividad estraordinaria que pudiera ocurrir, no podrán tomar otra colocacion que la determinada en los artículos 1.° y 2.°, y ademas se sujetarán al órden siguiente;

A la vuelta de los carruajes del Campo de Marte, la policia cuidará de que el primero que llegue tome el costado sur del paseo inmediato á la cadena; el segundo tome el costado norte de la misma situacion, distribuyéndolos en esta misma forma á medida que vayan llegando. Al tomar los carruajes la altura de la calle nueva de San Diego, ò se sitúan en una fila ó siguen su marcha al derredor del paseo.

Art. 5.° En las épocas estraordinarias á que hace mérito el artículo anterior, no se permitirá que carreta alguna de paseo ò de venta transite á lo largo de la Alameda, pudiéndolo verificar únicamente por las calles laterales que hay de norte á sur.

Art. 6.° Cuando los carruajes del servicio público, en alguno de los casos en que se hace mérito en el artículo 4.° se ocupen únicamente de la conduccion de pasajeros entre el punto en que tiene lugar la festividad y las casas particulares, no podran tampoco transitar en la Alameda sino en la forma permitida para las carretas. Si las jentes que vinieren en dichos carruajes quisieran abandonarlos para quedar en el paseo de las Delicias, lo verificarán precisamente en la esquina inmediata á dicho paseo. Los mismos carruajes ocupados con jente que quisieran permanecer en el paseo, lo verificarán precisamente en los términos indicados para los carruajes que son de particulares.

Art. 7.° Los que infrinjieren cualquiera de las disposiciones anteriores, sufrirán una multa que no baje de veinticinco pesos segun los casos.

Proudhon.

Este célebre escritor acaba de publicar un folleto en el cual combate la unidad de la Italia, en nombre de los intereses franceses. Una de las razones que da para probar que hay peligro para el imperio en permitir que se forme en las fronteras de la Francia una nacion que seria la sexta gran potencia, es—que la Francia ha hecho muchos servicios á la Italia. Así, para M. Proudhon, el individuo como las naciones son fatales y necesariamente ingratos. Esta es una de tantas paradojas y escentricidades de ese célebre escritor. . .

Indemnizacion por perjuicios.

En el Estado Oriental rije la ley que en seguida transcribimos y que fué sancionada y promulgada en julio de este año. No la conociamos:

El senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General &.

Art. 1.° La República no se reconoce obligada á indemnizar los daños que puedan sufrir las propiedades particulares por casos fortuitos como los causados por una guerra esterior, ó por sublevaciones en el interior.

2.° Cuando la autoridad nacional disponga de la propiedad particular en casos estraordinarios, para destinarla al servicio público, solo en esos casos, y con prévia justificacion del hecho ante los tribunales la nacion indemnizará á los particulares los daños que por esa causa hayan sufrido.

3.° Los simples perjuicios que sufran las propiedades de los habitantes de la República por causas ocacionales, no son indemnizables en los casos á que se refiere el artículo anterior.

4.° Comuníquese &.

Poblacion de la Italia.

La estadistica administrativa del nuevo reino de Italia ha aparecido por primera vez en Turin, este año. Ella da como total la poblacion de la monarquia 21.728,529 habitantes, divididos como sigue:

Piamonte y Lombardia	7.106,696
Emilia, las Marcas y Umbria	3.522,904
Toscana	1.815,243
El reino de Nápoles	9.283,686

Las ciudades que contienen mas de 100 mil habitantes son:

Nápoles	417,000
Milan	220,000
Palermo	186,000
Turin	180,000
Génova	120,000
Florencia	115,000
Mesina tiene	94,000
Liorna	80,000
Boloña	75,000

Quiebra en San Pedro del Sud.

(*Rio Grande.*)

Algunas casas charqueadoras han quebrado en la provincia de Rio Grande de Campos, montando su pasivo á 180 mil fuertes y su activo en 40 mil; en bienes poco vendibles. Un cuñado del fallido propuso un arreglo que fué aceptado por los acreedores, el pagarles un 15 p. % á la vista y un 20 á plazo de un año contra finiquito.

Heliodoro de Acevedo Souza convocó sus acreedores el 18 de setiembre presentando un activo de 500 mil fuertes y un pasivo de 600 mil fuertes. Esta casa gozaba de gran crédito, de modo que hay un acreedor por cien mil pesos y dos de 50 mil. Concedieron al fallido una moratoria de 4 años.

Mas tarde, Domingo Mascarenhas se presentò en quiebra con pasivo de 220 mil y activo de 280. (*Reforma.*)

Multas.

El dia 3 despues de las tres de la tarde, fueron impuestas por la policía, las siguientes multas:

Tres por carros sin manea 150 ps.
Dos por desòrden 100 id.
Una por perro sin bozal 50 id.

Dia 4.

Tres por cargar arena de paraje prohibido 60 id.
Dos por perro sin bozal 100 id.
Uno por abandonar el coche 50 id.
Uno por tener el carro desmaneado 50.
Uno por disparar con el carro en las calles 100.

Presos.

Despues de las 3 de la tarde del 3, entraron en el Departamento de Policia los individuos siguientes:

Un arjentino, soltero, artillero; 2 alemanes, idem, jornaleros, hasta el esclarecimiento de un hecho criminal.

Dia 4.

Un italiano, soltero, peon, por desorden.

Un idem, viudo, sastre.

Un aleman, soltero, artillero y un frances, idem, cervecero, hasta la indagacion de un hecho.

Notable.

Llamamos la atencion sobre la relacion que diariamente publicamos de la introducion de frutos de la campaña. Estamos en la estacion en que esa importacion es mayor que en ninguna otra del año, así es que ya puede calcularse lo que se introduce en lanas por ejemplo, cuya entrada ayer ha sido crecida.

Estreno.

No es nuestro objeto solo recordar que esta noche se estrena la *Indijena*, sino pedir á todos los amigos del arte presten su apoyo á este trabajo, pues este estímulo es indispensable aun para los que ya son conocidos por obras líricas aplaudidas.

Máquina para el algodon.

Ayer se ha vendido en 1,000 pesos moneda corriente una máquina de despepitar algodon que hace algun tiempo se hallaba en venta en casa de los Sres. Barber Shaw.

Parece que no se habia podido obtener precio alguno por esa máquina y que hoy, con motivo del interés que despierta el cultivo de esta planta, ha llegado la oportunidad de salir de ella.

Se nos dice que su mecanismo es muy sencillo y que seria fácil construirla en el pais.

Monumento á los 33.

Hè aqui la descripcion que hace la *Nacion* de una copia fotográfica del proyecto del artista italiano Cevasco.

Sobre la mayor altura domina la estátua de la libertad, que pisa las cadenas de la esclavitud, sosteniéndo con el brazo izquierdo la bandera y tendiendo el derecho en actitud de proclamar el pueblo á la independencia.

Al lado derecho en el primer cuerpo del monumento está la estátua de la fuerza, cubierta la cabeza con el yelmo y armada de lanza; en actitud resuelta guarda la libertad, y presenta el haz de la union.

Al lado izquierdo, con ademan seguro, con aspecto apasible y sereno, se halla la estátua de la ley, apoyada con el brazo izquierdo en las *tablas* y sosteniendo con la mano derecha la espada.

En el centro del segundo cuerpo del monumento aparece entre nubes y resplandores esta fecha gloriosa: 19 *de Abril.*

Se conoce á mas que el monumento será adornado de bajos relieves alusivos á ese hecho glorioso.

Mortalidad.

Cadáveres sepultados ayer:

Catedral al Sud, Josè G. Iraola, 52 años, casado, Buenos Aires.

Monserrat, Maria, 7 dias.

Idem, Nicasio Grijera, 42 años, casado, Buenos Aires.

Piedad, Josefa Arroyo, 58, viuda, id; aneurisma.

Idem, Agustina Pelepe, 6 años, viruela.

Idem, Juan E. Rodriguez, 66, casado, Buenos Aires; tísis.

Pilar, Ofelia Torres, 18, casada, Buenos Aires; fiebre.

Idem—Elvira Echaure, 2 años; ictericia.

Balvanera—María P. Vallejo, 7 dias; tétano.

Idem—Juan G. Oton, 6 dias, del mal.

San Nicolas, Catalina, 2 meses: viruela.

Idem, Maria Josefa Casabet, 11 meses; tos convulsiva.

San Telmo, Domingo Massaferro, 11 meses; viruela.

Concepcion, Juana Soto, 18 años, soltera, Buenos Aires, tisis.

Hospital, Joaquin Sarratea, 60 años, viudo, argentino; tétano.

Idem, Joaquin Schwib, 84 años, soltero, inglès aneurisma..

Introduccion de frutos—Dia 4.

Mercado de Santa Lucia.	
Carretas	16
Id lanares, docenas	60
Cueros lanares doc.	60
Lana, arrobas	2700
Carneros	395
Mercado del Norte.	
Carretas	12
Trigo, fanegas	49
Leña, carradas	8
Paja espadaña, mazos	1000
Cebollas, ristras	800
Mercado Constitucion.	
Carretas	67
Cueros vacunos	793
Id becerros	8
Id nonatos	120
Id potros	116
Id lanares, docenas	724 1/2
Id corderos, id	10
Id nutria id.	2 1/2
Cerda arrobas	176
Lana, id	7928
Grasa id	34
Astas	1000
Mercado 11 de Setiembre.	
Carretas	121
Cueros vacunos	584
Id. caballares	11
Id. lanares, docenas	353
Id. becerros y nonatos	199
Cerda, arrobas	17231
Lana, arrobas	6849
Grasa id.	46
Plumas de avestruz, libras	499
Trigo, fanegas	126
Por el ferro-carril.	
Cueros vacunos	374
Id lanares, docenas	94
Caballares	13
Cerda, arb	12
Lana, arrobas	4300

CRONICA LOCAL.

Teatro lírico—Esta noche debe estrenarse en el teatro de la Victoria, la *Indijena* ópera cuya letra pertenece á la pluma del Sr. Fajardo, y su música al maestro director de la orquesta de la última compañia lírica, Sr. Fumi.

Es el segundo trabajo de ese gènero que sube á la escena, entre nosotros; con el prestijio inaugural, tan ensalzado siempre en el mundo filarmònico; y á juzgar por el ensayo que tuvimos ocasion de presenciar anteanoche, creemos que obtendrá un éxito bastante satisfactorio.

Si no hay brillantes rasgos de inspiracion ó muy injeniosos conceptos armónicos en la composicion musical, se advierte al menos un trabajo de maestro hábil y esperto; pues se hallan las ideas bien desarrolladas, las formas airosamente desenvueltas, y la instrumentacion nutrida y perfectamente ordenada.

La *introduccion* es vigorosa y simpática, y está vaciada en una série de temas graciosos y prolijamente conducidos. Los recitados están tambien orquestados generalmente con gusto y acierto, pareciéndonos, por otra parte, un tanto recargado el instrumental en la obertura de la tormenta del tercer acto.

En la parte *cantabile* es donde nos ha parecido no encontrar iguales motivos de aplauso. Aparte del aria de barítono del segundo acto, el *tercetto* de soprano, barítono y bajo del mismo, y el coro del último, todo lo demas es un tanto pastoso, y escaso de novedades. En resúmen juzgamos que la partitura en cuestion tendrá un lugar en el repertorio lírico, por cuanto que se adapta fácilmente á las condiciones de los órganos encargados de interpretarla, y participa en general de un erceptible sabor verdiano.

Rifa—La del saladero de San Fernando tendrá lugar irrevocablemente el 31 del corriente.

Los pocos números que quedan se hallan en venta en la casa de Fusoni hermanos, calle de Cangallo No. 99.

Esta prevencion debe decidir á muchos que quieran probar fortuna á tomar billete.

Escasez de matrimonios—Bajo este rubro la *Revista de Sud América*, que se publica en Chile, trae un artículo de costumbres escrito con elegancia, y del cual vamos á trascribir algunas líneas en traslado á nuestras lectoras.

Despues de probar la necesidad y ventajas del *matrimonio*, el autor, al querer esplicarse la escasez de estos, concluye con el siguiente aserto:

"La razon esclusiva y única de este fenómeno social es la falta de recursos en el mayor número y el lujo insensato introducido en las costumbres que es como la hidra de la fábula, una especie de monstruo renaciente que resiste á todos los desengaños de la esperiencia y á los cargos de la crítica.

"Si en un pais donde la vida es carísima se agregan á las causas naturales que obran en contra, las necesidades facticias que ha introducido la vanidad, el nécio orgullo y el espíritu de estrangerismo, resulta que la vida en menaje es muy difícil y el matrimonio un lujo que solo está al alcance de los ricos. Seda para todos los dias, gorras costosas, cachemiras magníficas, terciopelo, diamantes; buenos vinos, caballos de á quinientos pesos, muebles de caoba y de rosa, modas francesas y tè ingles, son refinamientos que solo los capitalistas pueden y suelen proporcionarse."

Nombramientos—Se dice que el Gobierno Nacional ha nombrado á algunos oficiales de marina para el cargo de capitanes de puerto en varios puertos del interior.

Bala histórica—Ha sido entregado á la reina de España por una sobrina de Da. Luisa Vellido, una bala de metralla que en la batalla de Bailen vino á romper el cántaro de agua que aquella matrona ofrecia al general Reding en lo mas récio de la lucha.

La donante, pobre y desvalida, fué agraciada por S. M. con una pension de 8 reales diarios durante su vida.

Lo del cadáver en viaje—Está averiguado, dice el "Diario", que algo tenia de cierto el asunto del cadáver en viaje. Un marinero empleado del resguardo habia muerto, y un bote conducia un cajon negro para recibir el cadáver.

No ha habido mas.

Exámen—Dentro de breves dias el jóven D. Julio Mendez, rendirá exámen ante la Exma. Cámara de Justicia para optar al título de escribano público.

Arturo Napoleon—Este jóven y distinguido pianista, cuyos simpáticos recuerdos viven aun en la memoria de nuestra sociedad, habia dado un concierto de despedida en Rio Janeiro, para emprender un nuevo viage al Rio de la Plata.

Entre tanto que nos disponemos á admirar por segunda vez ese genio, nos es grato consignar que en la capital fluminense habia socorrido con sus trabajos á varios establecimientos de beneficencia, recibiendo de uno de ellos, en agradecimiento, una medalla de oro engarzada de brillantes.

Entierro—Antenoche á las diez llegaron á la ciudad los restos mortales del finado D. Josè G. Iraola; y ayer á las 11 de la mañana, fueron trasladados al cementerio público en medio de un cortejo lucido y numeroso.

¡Entre las personas del acompañamiento, contábanse muchas á quienes la mano caritativa de aquel virtuoso ciudadano habia socorrido en sus infortunios.

Rateros—Hace unas cuantas noches que varios discipulos de Caco se dejaron sentir en una casa de la calle del Parque, entre Suipacha y Esmeralda, logrando fugar, apenas fueron vistos, pero sin llevarse nada felizmente.

¡Qué inocentes!

Vaya un triunfo—Señores, en Montevideo el triunfo de las elecciones de electores de Senador ha sido de la mayoria.

Asi lo dice con mucho enfasis uno de los colegas de la prensa allende el Plata.

Se creerá?..... Qué adivinaçao!

Cólera morbus—No hay que asustarse con este titulo. Queremos solo referir que la *Opinion* de Córdoba ocupandose del presupuesto de esa provincia, encabeza sus escritos con estas palabras:

¡*El cólera mórbus.*!

Vapores—Hoy son esperados el *Libertad* y el *Pampero* de Montevideo.

El *Pavon* parte hoy al medio dia al Rosario.

Circo Oceánico—Se abrió al fin, ó se abrirá, que es lo mismo, con poca diferencia.

En la seccion correspondiente hallaran nuestros lectores el aviso de la compañía de acróbatas "Gran circo Oceánico", anunciando la inauguracion de sus trabajos para mañana á las ocho y media de la tarde en el local de la esquina de las calles Florida y Còrdova.

El aviso instruye, ademas del órden que observará la concurrencia en los espectáculos, y de sus precios.

No faltará cantinela de los niños.... á los que los tengan.

Pasajeros—En el *Menau*, llegado ayer de Montevideo, vinieron los siguientes:

Conrado Menet, Catalina Vilemur, Manuela Vilemur, Juan Vilemur, A. Campodonico, Juan B. Florent, A. Birabin, E. Baubet, Antonio Massa, M. Sampayo. P. Curuchet, Lorenzo Pla, J. Sadreres, M. Aneguido, Senen Rodriguez, P. Crovets, P. Doto, F. Pelese, M. Delasante, N. Montegul, Juan B. Cerriño, F. Setin, N. Hamam, Miguel Due, N. Canè, Dolores Arias, M. Arias, Josè Leijas, J. Sanchez, M. Tinseres, M. Michelena, J. Micheline, A. Larroque, Maria Testa, Vicente Paulino, Augusto Larroque, José Lavarello, Manuel Morte, Domingo Cazeba, Josè Tevic, Jacinto Batto, Bernardo Pendola, Emilia Massa, Juan Bale.

—Llegó tambien el *Salto*, del mismo destino con 82 pasajeros.

—El *Pavon*, trajo los siguientes del Rosario:

Ventura Ruiz, Rafael Ruiz, Isidro Martinez, su señora y 2 niños, Feliciano Gonzalez, Emilia Villegas y 1 niño, E. Castellanos, Adron Castellanos, Miguel Castellanos, Miguel Paz, Josè Roldos, Melchor Corta, Federico Gowland, Fray Pacífico Gaudolfi, Feliciano Scrutini, Carlota Lopez, Fortunato Puebla, José Tiscornia, Carmen Gowland, J. M. Gonzalez, Antonio Userlo, Juan Realde, J. P. Rama, Ramon Figueroa, Domingo Causela, Juan Cuenca, Prudencio Pacheco, Francisco Podesta, José Campodonico, Juan Gallet, Ramona Perez, Anjela Nocetti, Diego Olivieri, Carmen Medina y 1 niña, Justo Andrade, Luis Piñeiro, Eduardo Molina, Carlos Villard, Nicolas Mallo, Juan Fres, Eulojio Barbier, J. M. R. Moreno, Juan Olivieri, Francisco Duvi, Miguel Canela, Jorge Duguid, Tristan Ojeda, Juan Mucio.

SECCION OFICIAL.

Documentos nacionales.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

El Presidente de la República, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Apruébanse las elecciones de Municipales y Suplentes practicadas en esta ciudad el domingo 30 de Noviembre próximo pasado y por los que han resultado electos:

Por la parroquia de la Catedral al Norte, D. Antonio Somellera para Municipal.

Por la de la Catedral al Sud D. Juan Miguel Villarraza para Municipal.

Por la de la Concepcion D. Pedro Alais para Municipal.

Por la de San Miguel el Dr. D. Pedro Diaz de Vivar para Municipal y para suplente D. Francisco Basail.

Por la de San Nicolas el Dr. D. Carlos Durand para Municipal, y para suplente D. Ildefonso Torres.

Por la de Monserrat el Dr. D. Claudio Mejia para Municipal y D. Antonio Malaver para suplente.

Por la de Balvanera D. Ventura Linch para Municipal.

Y por la del Socorro los Sres. Dr. D. Adolfo Peralta y D. Pedro Martinez para Municipales, y D. Addison Dorr para suplente.

2.° Procédase en las parroquias del Pilar, Piedad y San Telmo el domingo 21 del corriente á la eleccion, de un Municipal que corresponde á cada una de ellas, cuya eleccion no se practicò el 30 del pasado como estaba ordenado.

3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejistro Nacional.

MITRE.
Guillermo Rawson.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862.

Considerando el Gobierno.

1.° Que no hay tratado de estradicion entre el gobierno de S. M. el Emperador del Brasil y el de la República Arjentina.

2.° Que el presente caso debe entonces ser juzgado por los principios jenerales del derecho público de jentes, que rijen entre naciones vecinas y amigas como lo son el Brasil y la República.

3.° Que segun esos principios no puede acordarse la estradicion, 1.° porque no se han exhibido por parte del Sr. Consul General del Brasil autos y sentencias de los tribunales del Imperio que ordenen la prision ò condena de estos individuos, 2.° porque el delito mismo que se les imputa no es de aquellos que por el derecho de jentes esté sujeto á la estradicion no mediando pactos especiales.

4.° Que no pudiendo sin embargo establecerse como un principio entre pueblos limitrofes y ligados por los vínculos de valiosos intereses recíprocos y de sincera amistad, que la sustraccion de valores cometidos por empleados ò depositarios públicos, por cajeros de casas de comercio ó establecimientos públicos, ò por acusados de bancarrota fraudulenta, quede impune, gozando los sustractores tranquilamente de las sumas usurpadas con escándalo de la moral y la vindicta pública, insultando con su presencia á las autoridades de su pais ante quienes se presentaria impasible, por el solo hecho de pasar la linea de frontera.

5.° Que si bien las personas de los sustractores escapan á la accion de la justicia para la imposicion de las penas corporales á que pudieran ser acreedores, si el delito que hubiesen cometido habiera sido en el territorio de la República, no pueden pretender ser amparados en la posesion y goce de los valores hurtados, ni libertarse de las reparaciones civiles que nacen del delito de hurto.

6.° Que el Cónsul General del Brasil

Cuenta de la Colecturia y Tesorería General de la provincia el 28 de Nov'bre de 1862

ENTRADA	Moneda corriente.	LETRAS. Disponibles.	LETRAS. Protestadas.	Producto de tierras.
Existencia del dia 27	290381 7	2273789 2	593298 6	295077
Trasladado de Aduana				
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	17397			
Idem idem atrasada	2892			
Producido de tierras públicas				33234 4
Recibido del Banco del producto de tierras públicas	49250			
Líquido de letras descontadas	396128			
	756048 7	2273789 2	593298 6	328311 4
SALIDA.				
Letras descontadas { Liquido.. 396,128 / Descuento 9,171 }		405299		
ADMINISTRACION ANTERIOR.				
A don Tomas Baillo, por meneuras	49250			
A don Luis Albert, por reses para el ejército	75931			
A don José Casanova, por medicinas para los presos de la Villa de Mercedes en agosto, setiembre y octubre	5479			
Al habilitado de escuelas para tren de las de Campaña	2000			
Existencia	623388 7	1868490 2	593298 6	328311 4
	756048 7	2273789 2	593298 6	328311 4

Intervine—*Villegas.* *Emilio G. Rosende.*

Del Sabado 29 de Noviembre.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Disponibles.	Protestadas.	Producto de tierras.
Existencia del dia 28	623388 7	1868490 2	593298 6	328311 4
Contribucion Directa de la ciudad por el presente año	9825			
Idem idem atrasada	1620			
Producido de venta de sellos de la Provincia	36000			
Sobrante enterado por el habilitado de pagos diversos	15358			
Trasladado de Aduana	97117 3	259899 1		
	783309 2	2128389 3	593298 6	328311 4
SALIDA.				
ADMINISTRACION ANTERIOR.				
A don Martin Hardoy, por reses para el ejército	76467			
A Aguirre y Murga, por raciones para la guarnicion de Patag's	58838			
A don Antonio Saenz, por carneros	560			
ADMINISTRACION ACTUAL.				
Al tesorero del Banco y Casa de Moneda, de lo producido por venta de tierras publicas				328311 4
A don Justo Villanueva, por devolucion de Contribucion directa doblemente pagada	280			
Existencia	647154 2	2128389 3	593298 6	
	783309 2	2128389 3	593298 6	328311 4

Intervine—*Goyena.* *EmilioG. Rosende.*

como representante lejítimo de los damnificados ausentes, tenia la personeria necesaria para pedir la indagacion, pesquisa y embargo que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires ordenó.

7. ° Que la captura de los acusados solo se acordó para el caso que hubiese mérito para ello, lo que en efecto resultó por la fuga de uno, y la suplantacion de nombre de otro.

8. ° Que D. José Antonio de Acevedo Santos con esa fuga se ha constituido con grave responsabilidad ante la justicia, y no puede tomarse en consideracion ninguna peticion suya por su contumacia.

9. ° Que don Guillermo Carballo fué puesto en libertad el 1. ° de Octubre próximo pasado del arresto que sufriò de solo dos dias.

Se declara que en este caso no ha lugar á estradicion, sino simplemente á las acciones que competan sobre restitucion de los valores hurtados ò por reparaciones civiles.

En su virtud remítase este espediente al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Buenos Aires para que pase al juez correspondiente, haciéndose saber esta resolucion al Sr. Cónsul General del Brasil, para que le trasmita al espresado juez todos los datos necesarios, y haga saber á los interesados constituyan apoderado para seguir la jestion que en derecho haya lugar.

Comuníquese al Fiscal y publíquese esta resolucion para que se conozcan los principios que establece el Gobierno Argentino en estas materias.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Publicacion Solicitada.

Sres. R. R. del *Siglo.*

Sírvanse Vds. dar publicidad á los siguientes renglones.

Por una casualidad nos encontramos en los exámenes y funciones de premios de niñas en la Escuela del Estado del pueblo "Cármen de Areco," y no podemos menos que hacer público, los adelantos de esas niñas.

Hemos quedado sorprendidos de ver los delicados y dificiles trabajos ejecutados por jovencitas de ocho y nueve años, bajo la sábia direccion de la Sra. D. Avelina Guaux preceptora de aquella escuela. Desearíamos mucho que la Sociedad de Beneficencia hiciese traer aqui alguna de esas obras para que las pusiese á la vista del público, como se hace con las de las escuelas de la ciudad, pues que eso no solo servirán de estímulo á las jóvenes tanto de allí, como de aqui, y de este modo la Sociedad de Beneficencia podria apreciar con ese buen tino que hasta aqui ha desplegado, las necesidades que pueda requerir un pueblo de la importancia del "Cármen de Areco."

En los exámenes hemos presenciado; responder á una niña de siete años y que solo lleva ocho meses de escuela, cosas que francamente creiamos que á esa edad era materialmente imposible: y no se crea, que esas respuestas, eran de pura memoria, no, pues se veia que se comprendia el sentido de lo que se decia: hemos puesto este ejemplo por ser en una de las niñas mas jóvenes de esa escuela.

Todos estos adelantos se deben únicamente á la sábia eleccion de la Sra. Da. Avelina Guaux á la q' todos los padres de familia de ese pueblo le deben una eterna gratitud por su contraccion á la enseñanza, y la sociedad de Beneficencia haciendo honor al mérito deberia dar alguna distincion á esa Señora.—Asi lo esperamos.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

BUENOS AIRES—DIA 4.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	10,761	
Ventas al contado primer precio..	391	
Siguientes	390½	390
Sábado 6 de Diciembre	391	389½
Varios plazos	390½	388
Ultimo al contado	390	

DESCUENTOS.

En plaza—Metálico	¾ á 1 p. %	mes.
Moneda corriente	¾ á 1 p. %	"
El banco—Toma en met. al	4 p. %	año.
Dá en metálico al	6 p. %	"
Toma en mc. al	4 p. %	"
Dá en mc. al	6 p. %	"

Ayer volvieron á declinar algo las onzas, pues habiendo empezado á $391 cerraron á $390.

Se vendieron 10,761 onzas en su mayor parte á plazos, notándose en estos menos firmeza, como en las ventas al contado.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	2011 onz. de	391	a 390
Para hoy	200 " "		"390½
" el 6	2100 " "	391	"389½
" " 17	700 " "	390½	"390
" " 15	100 "		"390½
" " 20	500 "		"390½
" " 25	500 "		"389½
" " 27	500 "		"389½
" " 31	3650 " "	390½	"390
" " 31 de Marzo	500 "		"388

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $390 y 389½, quedando á las 4 de la tarde vendedores á este último precio.

BUENOS AIRES—ULTIMAS VENTAS.
Dia 4.

Por "Carmatic," de Cardiff, 1000 toneladas carbon, 10 ps. fts. á bordo.

Por "Emilio" de Málaga, 30 pipas vino tinto Sicilia, 50 ps. fts., en depósito.

De los depósitos—60 bultos yerba misionera, 64 $ 3 rls., despachado; 40 barricas arroz del Piamonte, 9 rls. en depósito.

Por "Amerigo," despachado; 20 barricas azucar refinada á 68 pesos.
20 cajones quesos redondos, 24 pesos uno.
200 balas papel estrasa, á 20, 13½ y 10½ ps.
300 cajones fideos surtidos 75 ps.
60 barriles conserva de tomate á 80 ps.
25 barricas fideos cortados 67 ps.

FRUTOS.

El negocio de 7,500 qq. de carne de los Rios anunciado ayer habia sido arreglado prévia noticia de Montevideo de no estar vendida allí la carne. Ayer se supo no haberse efectuado en aquella plaza, quedando por consiguiente el negocio definitivamente concluido en esta.

Se ha hecho otra venta de 4,000 qq. de carne tambien del Uruguay con la condicion de prèvia vista: asi que se arregle definitivamente daremos los detalles del negocio.

En las plazas se vendieron ayer como 8000 arrobas lana y algunos cueros vacunos como sigue.

1500 arb. lana mestiza fina		á $	100
150 " " " "		"	99
1400 " " " "	á 94 y		95
2000 " " " buena	" 90 "		92
450 " " " regular		á	85
300 " " " "		"	80
1700 " " buena mezcla		"	78
250 " " criolla y mestizona		"	55
260 cueros vacunos mezcla		"	107
159 " " "		"	103

Se han vendido 300 cueros americanos de 20 á 21 libras á 35 1⁄2 rls.

Ademas de los 12 fardos cerda de Córdoba que añunciamos ayer se han vendido 46 fardos al mismo precio de 33 rls.

GANADOS.

Parece que el precio mas general para los novillos de saladero es por ahora de ps. 150 á 160, pues en estos dias se han hecho varias ventas á estos precios, hebiéndose arreglado ayer tambien 300 novillos de dos y medio arriba y carne buena inclusive arriba á ps. 150.

FLETES.

La barca inglesa "Queen Bee" ha sido puesta á la carga para Liverpool por los Sres. J. P. Boyd y ca. En los buques anunciados ayer como puestos á la carga apareció la "Ida Maria do Baath" como de los Sres. Bunge y Benn, siendo los encargados de este buque los Sres. J. P. Boyd y ca.

Montevideo, 1. ° de Diciembre.
(*De nuestro corresponsal.*)

La situacion de nuestro mercado de importacion es cada vez mas triste, los compradores no quieren hacer compras y las pocas que se hacen son para atender las necesidades del consumo de plaza.

El bergantin brasilero "Victoria" de Bahia, sigue para esa. Se ha sabido hoy haberse vendido su cargamento en esa plaza á precios mucho mas ventajosos que los que se le han ofrecido aqui.

El bergantin goleta español "Paula" de Barcelona, á E. Ochoa y Ca. con vino, lo tuvieron ofrecido ayer y hoy, y no han podido obtener oferta alguna por él. La casa, visto esto, lo despachó para ese puerto.

El bergantin goleta holandes "Warden" de Hamburgo, á R. Gayen, que habian tratado de fraccionar, no lo han podido realizar; y tambien me avisan que se va esta tarde. El cargamento de harinas por "Circasian" de Baltimore, á Zimmermann, tambien sigue.

ULTIMAS VENTAS.

Por "Amelia" de Burdeos, en depósito, 40 bordalesas vino tinto marca Henry Aubertin, 29 ps.; 30 barriles vinagre 14½ despachado; 80 cajas vino tinto marca John Durand, 18 rls. en depósito; 12 bordalesas id id marca Costeaux 29 ps. id; 80 id id id marca A. M. J. & Ca., 28 ps. id.

Por "Narciso" de Rio Grande, 15 bolsas fariña de Sta. Catalina, 7 lrs. despachado; 15 id porotos, 10 id id.

Por "Favorita" de Rio Janeiro, 57 barricas azúcar somenos 20¾ rls. id.

Por "Immaculee Conception" de Burdeos, 25 bord. vino tinto marca John Durand, 30 $ en depósito; 1 caja alpargatas, 26 rls. id, 30 bordalesas vino tinto marca Chateaux Borelle, 28 ps. id.

Por "Alfredo" de Rio Janeiro, 15 pipas caña, 70 ps. despachado.

Por "Istapa" al llegar del Havre, á bordo, 200 cajs. cerveza marca Vove; 18½ rls.

De los depósitos—5 fardos pábilo inglés 10½ ps. quintal; 1200 resmas papel aleman, 3½ rls. en depósito; 50 cajs. aceite plagniol, 5¼ $ despachado; 50 id vino frontignan, 20 rls. en depósito; 50 tercios yerba misionera, 22 rls. despachado; 14 barriles vinagre fabricado en Buenos Aires, 10½ rls.

Montevideo, Noviembre 2 de 1862.

Nada tengo que agregar respecto á las observaciones que hice ayer. La plaza sigue en completa paralizacion, asi es que las ventas hechas en este dia son insignificantes. Son las que pongo á continuacion.

Por "Dos de Enero" de Sta Catalina, fraccionado: 150 bolsas fariña, 7 rls. arroba despachado.

Por "Alfredo" de Rio Janeiro, 11 pipas caña 70 ps. despachado.

Se ha empezado á fraccionar el cargamento de ginebra por "Warden" de Hamburgo, á 12½ rls. en depósito. Poco es lo que hay vendido hasta hoy.

Se está por concluir la venta del cargamento por "Victoria" de Bahia, con azucar y caña; los precios ú ofertas estan hasta este momento en reserva.

De los depósitos—20 canastos champagne Perriè. 8 $ en depósito; 20 cajs. ajenjo Silliman, 6 ps 6 rls id.; 50 cuarterolas vino seco 108 $ despachado.

Pernambuco 10 de noviembre.
(Del T. M.)

Azúcar.—Ya podemos anunciar un movimiento activo en la exportacion de este dulce á consecuencia de las entradas regulares que hemos tenido del interior, las cuales van supliendo los compradores en forma á que los precios van saliendo de su normalidad. Hoy se nota una diferencia de 100 á 200 rls. por arroba menos de las cotaciones anunciadas en nuestra última revista, como puede observarse mejor en las cotaciones siguientes:

Azúcares	B, 2a. clase	2$900 á	4$000	arr.
"	B. 3a. "	3"500 "	3"800	"
"	B 4a. "	3"298 "	3"300	"
"	somenos B. "	2"800 "	2"900	"
"	marcado bueno "	2"000 "	2"169	"
"	" bajo "	1"800 "	1"900	"
"	inferior "	1"500 "	1"900	"

No cargaba en este puerto buque alguno para el Rio de la Plata.

MOTICIAS MARITIMAS.
(Adicion á nuestro número 26.)

Buques cargando para el Rio de la Plata.

En el Havre.—Montevideo, Jstapa, capitan Vessel, debia salir el 20 de octubre.

Buenos Aires—Bernardin de St. Pierre, debia salir en igual fecha.

En Bahia—Rio de la Plata, bergantin brasilero "Fulminense."

En Rio Janeiro—Buenos Aires, R. Y. C. águardiente, azúcar y tabaco.

Rio de la Plata—Maria, azúcar.

En Marsella—Montevideo y Buenos Aires, San Antonio.

Idem idem—Concezione.
Idem idem—Cristofino.

ADUANA.

ALMACEN—Dia 4.

F. Pondal; 13 barricas azucar terciada, 8 idem idem idem.
J. Damei; 100 cajas higos secos.
L. Agnesse; 6 cajas azucar blanca.
F. Nocetty; 174 bultos yerba parnagua.
J. P. Echeto; 72 rollos trigo.
V. Gutierres; 40 barricas azucar terciada.
A. Pizorno; 2 bolsas cominos.
F. Perez; 170 bultos yerba parnagua.
A. Franqui; 42 cuñetes aceitunas, 142 cajones fideos, 300 cuñetes aceitunas.
Repetto; 25 bultos yerba paraguaya.
Marana; 3 bolsas hongos secos, 5 idem fideos, 6 barriles conserva de tomates, 15 bolsas fideos, 3 barriles quesos, 8 idem conserva tomate.
Lassance; 100 bolsas café, 40 rollos tabaco.
Lanus hnos ; 25 barricas azucar refinada.
Sallano; 50 cajones aceite plagnol, 40 barriles azucar terciada.
S. Ayas; 50 bultos yerba misionera.
Daneri; 24 pipas vino.
Bonnemasson; 30 barricas cerveza.
Perez y ca.; 25 bordalesas vino.
A. Pintos; 2 pipas caña,
F. Pondal; 35 cascos vino.
Zimmermann; 42 canastos champagne, 15 cajones cidra, 148 docenas vino Champañe.
Cocqueteaux; 54 barricas cerveza.
Latham; 6 cascos coñac.
Boye hermanos; 30 cascos coñac y aguardiente, 480 fras queas ginebra.
Repetto; 10 tercerolas aguardiente, 50 damajuanas aguardiente.
Lloreda; 49 cascos vino.
Rosenthal; 45 litros ginebra, 16 damajuanas ginebra y anisado.
Moscobichi; 2 barriles coñac y 100 frasqueras ginebra.
M. Piñero; 10 cajones papel de imprenta.
Queirolo; 24 cascos vino, 29 idem idem.
F. Basarte; 20 pipas vino.
Sallano; 5 docenas vino, 90 bordalesas vino.
Tompson; 11 cajones vino.
Agnese, 6 cuarterolas vino.
Tompson; 67 bultos vino de Oporto, 14 octavas idem jerez, 25 cajones idem idem.
Carneiro; 19 bordalesas vino.
Mallmann; 26 docenas idem.
Agnese; 1 cuarterola.

MERCERIA—Dia 4.

Rosollin; 3 cajones merceria surtida.
Luders y C ; 5 idem agua de colonia.
Bourcier; 1 idem merceria surtida.
Markern; 3 idem tinta de copiar y comun, 2 id libras impresos prensitas, plumas de oro, lapiceras.
Kohlstedt; 5 cajones acero de miriñaques.
Salvain Rodes; 1 cajon corbatas de seda.
Augusto Conech; 1 cajon cuerdas de guitarra.
Albarracin y Capdevila; 1 cajon gòrras, albums y corbatas, guantes de seda, tijeras, estuches de viaje, peines, bastones, anteojos de teatro.
Perissé; 2 cajones merceria surtida.
Juan Zune Felde; 1 cajon pitos y boquillas.
Coqueteaux; 1 idem papel albumire.
Lohman; 2 idem cinta para botines.
Real y Prado 1 idem libros impresos.
Rosen Hopman; 4 idem agua de colonia, 6 id tijeras surtidas.
A. Manigot; 2 idem guantes de cabritilla, 7 id albums y corbatas.
Perissé; 10 idem papel de cartas.
Francisco Amoretti; 1 idem bandejas.
Andres Gozzan; 1 idem cuadros.

EFECTOS INGLESES—DIA 3.

Brounell; 2 fardos paño piloto.
Bates; 2 cajones tela de poncho vicuña, 3 idem zarazas, 3 fardos jergon de lana.
Milligan; 3 idem lustrina negra.
Runce; 1 cajon género de vestido.
Altgelt; 1 idem bramante garantido.
Blaye; 1 fardo lienzo tabla.
Badarasco; 2 cajones toallas, alemanesco, camisas.
Bates, 35 idem zarazas, 4 idem bramante fino, 9 idem lienzo azul, 4 idem bramante garantido, 4 idem camisas de color y blancas, 1 idem coleta plomo, 14 idem bramante ordinario, 1 idem génerode hilo para sábanas.
Best; 3 idem brin de pantolon, 4 idem pellones ordinarios.
Carrega; 1 id pellones tucumanos.
Isaac; 2 id brin blanco.
Ken, 1 id medias blancas, 1 id zarazas.
Molina, 15 id bramante, 3 fardos lienzo tabla.
Thompson; 1 cajon muselina en cortes 5 id zarasas finas.
Tomkinson; 2 id género de vestido, 2 fardos lana ancha.

FERRETERIA DIA 2.

E. Lumb; 26 cajas hoja lata, id cucharas para té, 1 cajon hebillas estañadas.
J. B. Hale; 7 cajones arados, rastras, rastrillo, hachitas, azadas, cabos para id, &c.
Mantels y Pfeiffer; 1 cajón espuelas de campaña.
Coqueteaux; 2 cajones pitones de fierro, 4 id, tornillos, 1 id pitones, goznes y tornillos para carros, 3 id visagras.
O. Arning; 110,000 baldosas.
Villate; 5 barricas cerraduras, 2 id alambre fino, 1 id platos de lata, 3 id estribos 4 id cerraduras bronceadas, 180 cajones puntas de paris, 1 id rasquetas, 1 id frenos de campo, 4 id azadas, 1 id cerraduras de baul, 4 canastos baldes, 2 id frenos de campo, 1 id cadena de pozo, 3 id pavas de laton, 1 id ollas de id, 1 id palas, 2 id capuchinas, 1 id pasadores, 10 cajones cubiertos de mesa ordinarios, 2 cascos aldavillas; 1 id baldes, 4 id cadena para pozo, 1 id capuchinas, 1 id cerraduaas con picaporte, 17 docenas palas.
R. Ferrari; 2 barricas tierra refratcaria, 3 id id colada.
Bonnerave; 1 cajon cuchilleria surtida.
Lüders y ca; 1 id alicates.
Bates Stokes; 1 barrica azadas, 1 id frenos, 1 id platos
Casares; 3 id pintura.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 4.

Rio Negro, bergantin goleta sueco "Charlotte", 162 toneladas, capitan Ankersvard con 1,500 fanegas sal.
Montevideo, bergantin goleta oriental "Romano".
Colonia, vapor nacional "Caguazú".
Montevideo, el 3 vapor nacional "Salto" capitan Fidanza, á Bernal y Carrega con 89 pasageros.
Montevideo, el 3 vapor nacional "Menay" á E D. Risso, con 44 pasageros, á P. Etchebo 138 bolsas trigo, á J. C. Rosa 60 rollos tabaco, á la orden 12 cajones mercancias, á Mallmann y Ca. 8 id id, á varios 16 id huevos, 18 id frutillas, 4 barricas aceite.
Rosario el 3, vapor nacional "Pavon" capitan Bruce, á Bernal y Carrega con 55 pasageros, á José Roque Perez 50 bolsas lana, á Mauricio Peñano 12 id id, 8 fardos id, á B. Iturra pe 25 id id, 40 bolsas id, á N. Martinez é hijos 1 bulto encomiendas, á J. Jacod 1 id id.
Cadiz el 4 de Octubre, bergantin italiano "Aureliano" 284 toneladas capitan Juan B. Dodero, á Guillot Bertarelli y Ca , á los mismos 213 1⁄2 lastres sal.
Laguna de los Padres, paiiebot nacional "Loberia Chica".

CABOTAJE—DIA 4.

San Nicolas, goleta "Seis Fratelli" á Nuñez, á Lanuz hermanos 85 cueros vacunos, 62 id de potro, 11 idem becerros, 93 id nonatos, 194 bolsas lana, 20121 libras id, 29 bolsas cerda, 7 cueros lanarss
San Nicolas, goleta "Paulita" á Nuñez, á Gabriel Martines 52 cueros vacunos, 5 id de potro, 10 id becerro 302 id de carpincho, 68 bolsas lana, 17,500 libras id.
Goya, goleta "Nueva Jeronima" á Nuñez 12,000 picanillas, á Santiago Laudo 600 quesos.
Victoria, goleta "Angelita" á Nuñez, á Angel Blayer 132 cueros vacunos, 2 atados id de nutria, 7 cueros id, 2 chiguas cerda, á Bernardo Iturraspe 100 fardos lana, 8 id suelta, á Ritou Costa y Ca. 1 fardo cerda, 300 cueros vacunos, 97 id becerros, 20 atados id de nutria, 194 cueros de carpincho, 488 id lanares, 29 id de potro.
Monte, queche "Alianza" á V. Rosa y Ca. 40 carradas leña.
Gualeguaychú, goleta "Encarnacion" á V. Rosa y Ca., 10 carradas leña.

CERRARON RRJISTRO—DIA 4.

Fray Bentos, bergantin inglés "Rebecca," por E. J Romillo con 50 cueros de potro secos.

SALIDAS DIA 4.

Montevideo, vapor nacional "Menay."
Puertos del Uruguay, vapor nacional "Salto."
Nueva York, barca americana "Edisto."

TEATROS.

VICTORIA.

GRAN FUNCION LIRICA ESTRAORDINARIA.

El viernes 5 de Diciembre.

La ópera nueva

en 3 actos, escrita en el pais, en idioma castellano, cuyo argumento está tomado de la ATALA de CHAHEAUBRIAND, y titulada:

LA INDIJENA.

Poesia del Sr. D. H. C. Fajardo.
Música del maestro Wenceslao Fumi.

Personajes.	Artistas.
Atala	Sta. Giuditta Altieri.
Chactas	Sr. Luis Leimi.
El padre Aubry	" Luis Walter.
Simaghan, gefe de tribu	" José Enamorado.

Coro de indios muscogulgos y catequizados. La escena pasa en Luisiana.

NOTA—A los Sres. abonados á la última temporada lírica, se les reservará sus localidades hasta el Jueves 4 á la oracion; pasada esta hora se dispondrá de ellas.

OTRA—El libreto de la INDIJENA estará en venta en la boleteria del teatro desde el miércoles 3.

COLON.

FUNCION

Para el domingo 7 del corriente.

El gran drama original por el poeta D. VICTOR VALAGUER, escrito espresamente para la primera atriz SRA. DA. MARIA TORAL, cuyo título es:—

D. Juan de Serrallonga.

En que tomaran parte DA. MARIA TORAL, Da. Pilar Cebrian, los Sres. Rodriguez, Torres, Codina, Fernandez, Fando, Lloveras, Civil y Robles.

A las 8.

OTRA.

Para el lunes 8 del corriente.

El terremoto de la Martinica.

Dirigido por D. FRANCISCO TORRES.

La gran maquinaria y las decoraciones estaran á cargo del Sr. Torres tomando parte en la ejecucion Da. BELEN VIGONES, STA PURA RODRIGUEZ, y los Sres. Torres, Cubas, Candel, Codina, Fando, Robles, y Lloveras.

A las 8 en punto y concluirá á las 11 y media.

GRAN CIRCO OCEANICO

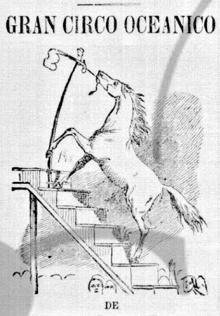

DE

Spalding & Rogers.

CHARLES J. ROGERS, DIRECTOR JENERAL.

H. W. Ruggle	Director del circo.
George Sharp	Payaso principal.
Julien Wyette	Director de la orquesta.
James Tuqua	Caballerizo mayor.
Thomas Moore	Guarda ropa.
Davis Ayres	Maquinista.
Robert M Cormick	Maestro constructor.

La inauguracion del circo se celebrará en el anfiteatro portátil, esquina de las calles Florida y Còrdoba, el dia—

Sábado 6 de Diciembre.

Los boletos se venden en la oficina el mismo dia de cada funcion, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Las representaciones del circo tendran lugar todas las noches, abriéndose las puertas á las 7 y media y empezándose á las ocho en punto.

Los asistentes á la funcion se serviran de entregar certificados para los palcos y lunetas á los ugieres al tiempo de entrar, por razon que seran prontamente conducidos á sus asientos. Los números de los palcos corren del número 1 hasta el 20 inclusives á la derecha é izquierda, principiando de la puerta principal. Las lunetas corren del núm. 1 hasta el 21, designadas con letras de la A hasta la K, sobre los faroles enfrente de los palcos tambien á la derecha é izquierda.

Los precios de boletos son:

Palcos (con seis entradas)	$ 210
Lunetas (con una entrada)	" 35
Gradas (cada entrada)	" 20

Cada palco contiene seis sillas.

Las lunetas tienen canapes de esterilla. Las gradas son cómodas aunque carecen de numeraciones.

No se venden palcos algunos sin las seis entradas para los mismos, ni tampoco lunetas sin entradas.

Las entradas no seran vendidas sin su correspondiente palco ó luneta, en razon que el manejo interior del establecimiento no permite personas paradas en piè durante la funcion.

Las entradas y los certificados para la ocupacion de los palcos y de las lunetas, sirven solamente para la misma noche de la venta, sin embargo, en caso imprevisto como la suspension de la funcion causada por el intemperio ò cualquier otro impedimento, los boletos pueden ser devueltos ó serviran para la representacion sucesiva, segun el gusto del comprador.

En caso de redencion, los boletos deben ser presentados en la boleteria antes de las once de la mañana del dia siguiente.

El director respetuosamente anuncia, que el ANFITEATRO PORTATIL está en construccion en la esquina de las calles de Florida y Córdoba, y estará pronto para dar la representacion de iniciacion en uno de los dias de esta semana.

El director siente que no se pueda cumplir con el deseo de muchos distinguidos ciudadanos con respecto de abono. El número escaso de palcos no son suficientes para suplicar á los que han deseado hacerlo, en razon que, algunos no tendran oportunidad de presenciar las funciones.

Una enfermedad ò un contraste cualquiera de uno de los primeros artistas podria desconsertar el abonado, como que tambien en caso de enfermedad ó la inasistencia del abonado, quedaria el palco desocupado, y el director por consiguiente recibe su dinero sin entregar su valor al abonado.

Ademas, como las funciones se repiten todas las noches, el abonado tambien podrá tener inconveniencias en ocupar su palco, y el director en tal caso se tendria por humillado en ver las localidades desocupadas en vez de ser llenas de espectadores.

Por estas razones, el director cree que es mas conveniente de no dar lugar al abono, y en su consecuencia prefiere vender los boletos el mismo dia de la funcion solamente.

Los vendedores de los boletos, porteros, avisadores de asientos y demas empleados del establecimiento, desempeñaran sus atribuciones con atencion y cortesia.

Cualquier negligencia ò error cometido será inmediatamente atendido con avisarlo á la oficina del secretario.

El director, al mismo tiempo reclama la reciprocidad de parte del publico, y suplica que no se fume ni se haga estrépitosos, descorteses dentro del anfiteatro y que los caballeros que ocupan los palcos y las lunetas se descubran la cabeza.

Para evitar confusiones se previene que los carruajes deben llegar al circo de modo que las cabezas de los caballos miren al Retiro, y al volverse tomen la direccion opuesta.

Tambien se desea que los individuos que no compren boletos no incomoden en el vestibulo á los concurrentes, tanto en la entrada como en la salida.

En los sábados se pagan todas las cuentas pendientes del establecimiento, y se desea que ellas de cualquiera naturaleza que fuesen sean presentadas para su pagamiento en la boleteria, desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

W. J. B. Van Orden.
Secretario.

AVISOS.

COCINERO.

Se necesita uno en la calle del Cerrito No. 171; se prefiere que sea frances y sepa cumplir su obligacion, advirtiéndole que se le pagará un buen sueleo. d5 3d

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal de Comercio hago saber, que en el espediente promovido por D. Pedro Berazaluze pidiendo su rehabilitacion comercial, el Tribunal ha librado el siguiente auto—Noviembre 28 de 1862—Visto lo espuesto por el sindico Consular, se concede á D. Pédro Berazaluze la rehabilitacion que ha solicitado; hágase saber por los periódicos, y satisfechas las costas archívese y repóngase el sello—*Casares-Solveyra*—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862.—*Federico Garrido.* d5 3d

Edicto judicial.

Por disposicon del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo criminal, se hace saber á D. Liborio Espinosa, que en la causa correccional que sigue contra él D. José Lucero, por injurias, ha recaido la sentencia siguiente:—"Señores Alsina, Carrasco, Font, Barros Pazos—Vistos: por sus fundamentos, se confirma la sentencia apelada de fojas treinta y siete vuelta, y satisfechas las costas, devuélvase prévia notificacion á D. Liborio Espinosa, por edictos, sin perjuicio de la procuracion de los estrados—Hay cuatro rúbricas."

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.—*Emilio Miliavaca*, escribano del Superior Tribunal de Justicia. d5 3p.

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se hace saber que el Domingo 7 tiene lugar la eleccion de un propietario para integrar la junta de administracion del Crédito Público, y deberan concurrir al salon principal de la casa de justicia los propietarios, desde las 10 hasta las 4 de la tarde—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1862.—*Teodoro Luis Pardo.* d5 3p.

Para Nueva York.

El bergantin danes "Delphin" de 225 toneladas de rejistro, puede recibir algunos cueros secos y saldrá infaliblemente dentro de breves dias. Por ajuste de flete ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca., calle Reconquista número 24. d5 3p.

Para Nueva York.

El bergantin goleta americano "Palestine," de 212 toneladas de rejistro, puede recibir algunos cueros secos y saldrá infaliblemente dentro de breves dias. Por ajuste de flete ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca., calle Reconquista No. 24. d5 3p.

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.

La loteria SEMANAL que está en circulacion es compuesta de nueve millares, á 40 pesos moneda corriente el billete, dividido en cuartos de 10 ps. Los billetes son impresos en papel blanco tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion 6 de Diciembre, y se juega dicho dia. La estraccion empezará á las NUEVE de la mañana—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862.
La Comision Administradora.

Antiguo Arco Iris.

La tintoreria se ha trasladado de la calle Bolivar á la calle de la Florida núm. 200. d5 3p.

Se alquila

La cochera y corral calle de Belgrano No. 133; en la esquina calle del Perú No 185, daran razon. d5 3p.

Abogado.

Manuel Quintana, ha trasladado su escritorio á la calle Bolivar No. 107. d5 3p.

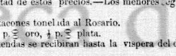

VAPORES.

Agencia de vapores y comisiones

DE BERNAL Y CARREGA.—Reconquista 89

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor nacional—

"Libertad."

Capitan—Fidanza.

Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados y as 6 de la tarde en punto y regresará los mártes á viérnes.

TARIFA.

Cámara	4 pesos fuertes
Ida y vuelta	6 patacones.
Proa	2 idem idem.
Carga	3 pat. tonelada.

Para el Rosario, Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas.—Viaje por el Paranà de las Palmas—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan—David Bruce.

Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia regresando los Jueves y Domingos.

TARIFA DE PASAJES.

Zárate	Cámara	3 patacones.
San Pedro	"	5 "
Obligado	"	6 "
Las Hermanas	"	8 "
San Nicolas	"	8 "
Rosario	"	10 "

Proa, la mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.

Carga 6 patacones tonelada al Rosario.

Metálico ½ p. % oro, ½ p. % plata.

Las encomiendas se recibiran hasta la vispera del dia de salida.

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos, el ..... 20 del corriente sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasage de cámara	500 $
Idem idem de proa	300 -
Carga por tonelada	300 - y 5 p. % de capa.
Dinero, mc. y oro	½ p. %
Plata	½ p. %

Encomiendas convencional.

NOTA.—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.—Para todo lo concerniente á estos paquetes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Carrega—Reconquista 89

Para el Parana, Santa-Fé y puertos intermedios—vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos.*

TARIFA DE PASAGES.

De Cámara: á San Lorenzo 2 patacones. Al Diamante 6. A Santa Fé 8. Al Paraná 8. Proa la mitad. Encomiendas &a., convencional.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.—Carga y pasageros—vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan—Simon Fidanza.

Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los lunes y siguiendo á las 6 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES.

Nueva Palmira	Cámara	4	patacones.
Fray Bentos	"	6	"
Concepcion	"	10	"
Paysandu	"	11	"
Concordia y Salto	"	16	"

Proa—La mitad de estos precios.—Los menores segun la edad.—Carga 12 patacones por tonelada.

Metálico, oro ½ p. %—Plata ½ p. %

Las encomiendas se recibiran hasta la víspera del dia de salida.

Para el Paraguay, carga y pasageros—el vapor paquete paraguayo—

"Ipora."

Saldrá para dichos puntos el 1. ° de cada mes á la 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Toma pasageros de Cámara, como sigue:—

San Nicolas	8 patacones.
Rosario	10 —
Paraná	18 —
Corrientes	52 —
Asuncion	72 —

Carga para el Paraguay, 20 pesos por tonelada.

Los de proa pagarán la mitad.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná Goya y Corrientes.—Carga y pasageros—vapor paquete paraguayo—

"Paraguari."

Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los Rio,

¡¡21 años de publicacion no interrumpida!!

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1862.

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra de escrita por E. CHARTON, titulada:

La segunda parte de la Vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 350 láminas de las cuale 61 del tamaño de la obra y 18 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1862 entero, con regalo encuaderando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ò dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. n29 10d

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados, y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts.—Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—.Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á eas 5 en punto de la tarde.

TARIFA.
Del rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts.	4.—	Proa fts.	2
Fray Bentos	" "	6	" "	3
Concepcion	" "	10	" "	5
Paysandú	" "	11	" "	5 4
Concordia y Salto..	" "	16	" "	8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador."

Capitan—Juan Thompson

En combinacion con el vapor nacional "Changador." El "Espigador" llevará carga para Corrientes y puertos intermedios, para trasbordarla al "Changador" en el Rosario, el primer y tercer viaje de cada mes.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos.

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	10 ps. fts.	Idem	5 ps. ft's
San Nicolas	8 " "	Idem	4 " "
Las Hermanas	8 " "	Idem	4 " "
Obligado	6 " "	Idem	3 " "
San Pedro	5 " "	Idem	2 ps fs. 4
Zárate	3 " "	Idem	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p. %, oro ½ p. %

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara .... 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde. Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada ...... 2 "
Metálico ½ p. %—Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia—carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Caaguazú."

Saldrá para la Colonia todos los martes y sábados á las doce de la mañana, regresando los lunes y jueves á las dos de la tarde.

TARIFA.

Pasages .... 4 patacones.
Carga .... 2 "
Oro ½ p. %—Plata ½ p. %

Por mas pormenores ocurran á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A I ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.

CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.

Barca francesa "Rose" 350 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.

Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vaaselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.

Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.

Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.

Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.

Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas, capitan Goder; consignado á los Sres. J. B. Vignal.

Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.

Barca italiana "Assunzzione" 351 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.

Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.

Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.

Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.

Barcá belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.

Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca

Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.

Bergantin hanoveriano "Josepha" 13g tons., capitan Bosleji; consignatarios Stock hnos.

Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 130 tons., cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.

Para Callao y Lima.

La muy velera clavada y forrada en cobre y de primera clase A. 1., fragata americana "Wm. Witherle. de 874 toneladas, su capitan Atnood. Los que quieran cargar ó ir de pasage podran verse con sus consignatarios los Sres. Drysdale y ca. ó de Chamberlain y Minturu; calle cangallo núm. 40. n.8 30p.

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

Para Nueva York.

El muy velero A. I. (Clipper) bergantin americano AMY WARWICK forrado y clavado en cobre, de porte de 366 tons. de rejistro, su cap. Edward Smith.

Este buque está próximo á quedar completamente descargado: pudiendo estar en aptitud de recibir carga, cerca del 25 del presente mes. Tiene ya contratada la mitad de su carga debiendo esta, como la por contratarse, recibirla á bordo, en la Canal

Por mas informes, contratos de fletamento &a. sirvan sé ocurrir á su consignatorio el Sr. E. H. Folmar, ó á—

Chamberlain y Minturn.

Calle Cangallo núm. 40.

N16. 30p.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes promete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagogory Piedad 50

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De òrden del Tribunal de Comercio, en Barracas al Norte, galpones conocidos por barraca de Peña.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, 3500 mas ó menos sal de Cádiz.

POR EL MISMO.

En la tienda y Merceria, calle Victoria núm. 259.

Esquina con la de Buen Orden, por liquidacion.

El Viernes 5 de Diciembre á las 11 se rematará con condiciones que se estipularán todo el surtido de la espresada tienda cuyo pormenor es como sigue:

Generos para vestido de media estacion, pañueleria de barege y otras clases negras y de colores, tiras bordadas, madapolan, camisas de algodon para hombre, id de medio hilo, id de hilo, id de monte-cristo, id de niño y niña, abanicos y pantallas varias clases, pequines negros y de color, id floreadosy á cuadros, sombrillas de seda, pique para chalecos. id de hilo blanco, ponchos de algodon, muselinas de varias clases, pañueleria de espumilla varias clases, sombreros id id, bramantes, pañuelos de algodon casimires de verano, brines varias clases, medias id, blusitas de brin para niños, pañuelos de seda, pantalones de corderoy, pañuelos de filet para rebozo y cuello, cambray de seda, zarazas de colcha, cocos y muselinas de la India cotines y listados lienzo gris, brillantina, raso negro, enaguas bordadas, calzoncillos de madapolan, paño de seda, flecos para calzoncillo, pañuelos cambray de hilo lisos y bordados manteletas punto negro, id de cambray blancos bordadas, bates id.

MERCERIA—Abanicos de marfil y nacar, corsees fino, porta monedas y cigarreras de nacar, peinetas de carey, peines de goma. id de búfalo, jabones varias clases, sepillos de uñas y dientes, cintas varias clases, costureros de la India y otros muchos articulos que no se detallan.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El miercoles 10 del corriente á las 11 se rematará, á la mas alta postura, un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

200 bolsas arroz de la india, cincuenta barricas azucar terciada, doscientas barrica cerveza inglesa, veinte bolsas galleta del pais, 20 id semilla de alfalfa, 20 sacos descarozados, 20 id pasas delhigo, 40 bultos yerba misionera, 10 cascos jamones, 200 cajones almidon americano 100 id id del pais, 200 damajuanas ginebra de 2 y ½ galones, 200 id aniz de 1 galon, 200 frasqueras ginebra anisado el gallo, 80 cajones vino burdeos, 40 id licor de cominillo, 50 id vermouth frances, 40 id guindas en aguardiente, 200 cajones azul, 10 id ciruelas en tarros, 40 rollos tabaco negro, 10 id tabaco americano, 100 id licores, ajenjo y kirch, 100 damajuanas aniz, 100 id vinagre, 20 bultos té negro, 20 barricas galletitas, 10 cuñetes grasa de chancho, 10 sacos clavos de olor, 100 arrobas dulce membrillo, 100 id chocolate, 10 cajones fosforos ingleses, 20 casco coñac ingles, 20 id frances, 20 bordalesas vinagre, 20 cajones descarozado, 50 id pasas de malaga, 100 cuñetes aceitunas, 50 id pimenton, 50 cascos jamones, 100 canastos cerveza francesa, 100 id aceite de nisa y otra porcion de articulos:

En seguida.

5 fardos tabaco paraguayo con puntas de averia, 2 cascos miel de caña, 40 bolsas mandioca.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De tienda y merceria.

El jueves 11 y viernes 12 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos para tienda y merceria.

Lustrinas negras finas, bramantes id, brines de varias clases, generos de seda para vestidos, id para la estacion, barelles negros y de colores, pañuelos de hilo y algodon, pequines negros, medias de todas clases, sombreros de castor y aterciopelados y otras clases, zarazas para vestidos y camisas, toallas, sombrillas, jaconás, muselina en piezas, y en cortes, fleco para calzoncillo, pañuelos hernani, camicetas de algodon, uso domestico, pellones ingleses, id arribeños, pañuelos foulares, sombreros de chile, ponchos de vicuña, calzoncillos, lienzos azul, listados, cotines, sacos de casimir y de lustrina, pana negra, pellones ingleses con sobrepuesto, pañuelos de rebozo varias clases, tiras bordadas, pañuelos de files, camisas de hilo y do medio hilo, 11 de listado, casimir de verano, paños negros y azules, jergas inglesas, id bajeras, brillantinas.

Merceria—Concertinas surtidas muy finas, cuerdas de guitarra, cordoné, peinetas de carey, peines de bufalo abanicos, seda de coser surtido, aceites, agua de colonia floras negras artificiales, guantes de filet, y otros efectos

POR BALBIN Y PLOWES.

En la casa de comercio de los Sres. Mallmann y Ca. calle de la Piedad núm. 118.

Gran surtido de efectos para tienda, sastreria y merceria.

El miercoles 10 y jueves 11 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán se rematará el lindo y variado surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Un surtido general de pañuelos de rebozo de mucho gusto, casimires de última moda para pantalones, id para trajes, paños y casimires negros finos y regulares, idem azul, camisas de hilo, id de algodon, generos para vestido, brin de colores de varias clases, muselina de lana, pañuelos de rebozo de red, id para el cuello, tarlatan, tul de colores, piqué para chalecos, trajes para niños, genero para enaguas, pequin negro, generos de lana y seda para forro, sombreros de paja para hombres y señoras, id de felpa, merinos negros.

Un grande y rico surtido de abanicos y sombrillas, peines, peinetas, corbatas de seda, id de hilo, cuellos, mangos y camisolines bordados, hilo de sastre, calzoncillos, genero mezcla para pantalon y muchos otros articulos

POR FRANCISCO BRU.

En su casa calle Belgrano núm. 58 y 60
De almacen.

El Viernes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura con condiciones que se estipularan al tiempo de la venta.

10 barriles vino jerez, 20 id coñac inglès legítimo, 50 cajones almidon americano, 20 id chuño, 50 id ginebra, 6 id pasas de uva del pais, 20 id coñac inglès superior, 50 id id frances, 20 latas galletitas inglesas, 20 id chocolate español, barriles aceitunas, 10 id anchoas, fósforos de cera, ajenj en cajones, 20 cajones grasa de chancho, ciruelas en tarros de vidrio y otra porcion de articulos.

En seguida los siguientes muebles—1 aparador de caoba, 6 sillas de esterillas doradas, 1 grabado, 1 mesa de la India, 1 id de caoba, 1 id de noche, 2 estufas, una cocina económica, 1 mesa de comedor de caoba, 1 id de cocina, 1 caja &a.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Claudio Gonzalez, bien sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones con los comprobantes de su referencia.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1862.—*Ramon Lusbin.* n14 30p

---

Por resolucion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á D. Plácido Viera, para que en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Tribunal por la Oficina del autorizante, á estar á derecho en la demanda que le han interpuesto los Síndicos del Concurso de D. Pedro L. Martinez, sobre cobro ejecutivo de cantidad de pesos; bajo apercebimiento que de no hacerlo le correrá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre de 1862.
n26—10p. *Dubley.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rivas para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 22 de 1862.—*Pedro Medina.* N25 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 15, 16, y 17 del proximo Diciembre, de una Casa en la Calle de las Piedras núm. 512, con 10 piezas de azotea pozo de balde &a. edificada en terreno de 11 y ½ varas de frente, al Norte, con 58 1/2 de fondo, al Sud, previniendose que á las 14 1/2 varas de la linea de la Calle, sobre el costado Oeste, se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1¾ vara de frente y 44 varas de largo, hasta su fondo, tasada en todos sus ramos en 158,000 ps. Las personas que si interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina de Dn. Teodoro Luis Pardo, donde radican los autos.—Buenos Aires, 21 de Noviembre 1862—*José Boada.* n25-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 17 18 y 19 del entrante Diciembre de una casa en esta Ciudad calle de las Artes No. 418 en terreno compuesto de 14½ vs. de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Almeira; tasada en la cantidad de 79.187 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano que firma adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires Noviembre 18 de 1862.—*Eduardo Mariila.* N27-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo criminal del Departamento de la capital Dr. D. Manuel H. Langeheim, se hace saber á los prófugos Luis Aguirre Juan y Lucas Alvarez que en la causa criminal que se les está siguiendo en su rebeldia con los Estrados del juzgado por robo de cueros; há recaido el auto siguiente:—"Buenos Aires Noviembre 21 de 1862.—Autos y vistos: se recibe esta causa á prueba con calidad de todos cargos por el término de 20 dias durante los que se ractificaran los testigo del sumario, notificandose este auto á los prófugos por edictos. — LANGENHEIM" — Buenos Aires Noviembre 24 de 1862—*Diego Pombo*—Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Doctor Dn. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de Dn. Lorenzo Canale, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlo ante el Juzgado de S. S. y por la oficina á cargo del escribano que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Noviembre 26 de 1862.—*Fernando Segade.*—Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate, en la última tarde de los dias 15, 16 y 17 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cipriana Suarez de Palomeque, situada en la Villa de Lujan, á dos y media cuadras de la Plaza; en la calle denominada Constitucion y cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 28,008 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores ocurran al escribano que suscribe —Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Silva.* n28 17d

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del Presbítero D. Juan Paez, para que comparezcan ante su Juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como herederos ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Silva.* n28 8d

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de la morena Juliana Chavarria; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1862—*Pedro Medina.* n28 30d

---

El Doctor Don José D. Boneo en Juez de Policia Correccional de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Beruti y le mando que dentro del término de nueve dias se presente en la Cárcel de este Juzgado, para comparecer ante mi á responder y estar á derecho en la causa Correcional que le estoy siguiendo en demanda que le ha promovido Don Pablo Bertolasi por las heridas que en la noche del 7 de Setiembre último, se infirio á este, bajo apercibimiento que, sino comparece selo declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1862.—*José D. Boneo.*—Por mandato de SS.—*Melquisedec Godoy.*—Escribano público. n29-9p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 el entrante mes de Diciembre á quien mas diere dinero de contado, de una quinta de la propiedad de D. Juan Casas, situada en la Villa de Mercedes á cuatro ó cinco cuadras de la Plaza con terreno de ocho solares, que contiene un rancho de material con dos piezas, 2 id de barro, 1 horno y 4287 árboles entre sauces, paraisos y frutales, tasado todo en la cantidad de 43,061 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra, pueden pasar á informarse de su tasacion y pormenores á la oficina de D. José Victoriano Cabral; donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862.—*Ramon Lusbin.* n30 5d

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ristorini para que en el termino de seis dias contados desde la fecha comparezca por la oficina del que firma á estar á derecho y ser notificado de sentencia definitiva recaida en los autos que contra el sigue D. Federico Silva en representacion de D. Diego de la Fuente sobre mejor derecho á un depósito, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho termino se le tendrá por notificado, y se librará oficio á la Casa de Moneda, para la entrega á Silva del depósito.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862.—*Pedro Medina.* n30 6d

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Andres Lopez, para que comparezcan ante su Juzgado por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.—*Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Diciembre, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da Mercedes Campelo de Martinez; la primera situada en esta ciudad calle de San Martin núm. 202, edificada en terreno de 9 y cuarta varas de frente al E. por 27 varas de fondo al O., tasada en todos sus ramos en la cantidad de cien mil pesos moneda corriente; y la segunda situada en la calle de San Martin y Tucuman núm. 208, edificada en terreno de 15 y media varas de frente al S. por 31 y cuarta varas de fondo al E., tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1862- -*Juan Risso.* d4 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del presente mes, de una casa, sita en la calle de los Andes entre las de Charcas y Santa-Fé, compuesto su terreno de diez varas de frente con sesenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de veintitres mil pesos moneda corriente, perteneciente á Da. Paula Quiros. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Diciembre 1. ° de 1862.—*Teodoro Luis Pardo.* d4 10p.

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez, se cita, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Don Tomás Carrasco, ya sea como herederos ya como acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten adeducir sus derechos en forma por ante el espresado Señor Juez y oficina del que firma; en la inteligencia de que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1862.—*Castellote.* d4-15p.

El *Dr. D.* Jacinto Cárdenas Juez de 1. ª Instancia en lo Criminal del *Departamento* de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Pablo Ramayo y Marmol Gongora para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la Cárcel Pública de esta ciudad para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa que se sigue contra ellos y Claudio Sanchez por abigato; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican se les declarará contumaces y rebeldes, se seguirá la causa con los estrados y se les impondrá la pena que hubiese lugar por derecho.

Dado en la sala del Juzgado ciudad de Buenos Aires, á dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—*Jacinto Cárdenas.* Por mandato de su Señoria, *Francisco Raggio*, escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo criminal del departamento de la capital Dr. D Manuel H. Langenheim, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Morales, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, comparezca ante su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Ignacio Figueroa y otros por robo de cueros—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862. *Diego Pombo*, escribano público y del crimen.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Bargas para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante el mismo Tribunal por la oficina del autorizante, por si ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda antepuesta por los Sindicos del Concurso de Don Pedro Leon Martinez sobre cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, caso de no hacerlo.—Buenos Aires Noviembre 28 de 1862.—*Dowbly.* d4 10.

AVISOS

Aviso Municipal.

Se previene al público que la Municipalidad de la Ciudad ha acordado el plazo improrrogable de *treinta dias* á contar desde el 20 de Nov. del presente mes, para que los dueños de Bóvedas, Lápidas ó Rejas en el Cementerio del Norte, cuyos derechos sobre las sepulturas se encuentran vencidos concurran á renovarlos á la Contaduria Municipal, en la intelijencia de que aquellos que no la verifican en quedarán sujetos estrictamente á la prescripcion de los articulos 2. ° y 4. ° de la Ordenanza, fecha 24 de Setiembre último. Los que concurran despues de los *treinta dias* fijados, y en caso que las sepulturas que posean no hubiesen sido transferidas por venta á otra persona, podrán obtenerlas, pagando ademas de su valor, la multa de 500 pesos. n20 30p.

Al comercio.

La sociedad que gira actualmente bajo la razon de Wanclyn y Ca., liquidará definitivamente sus operaciones y negocios, obtenida que sea la aprobacion competente de los Estatutos de la compañia, en que va á refundirse para establecer una nueva sociedad anónima con sujeccion á las leyes vigentes y bajo la denominacion de Banco Comercial de Buenos Aires.

Esta Sociedad Banco Comercial de Buenos Aires, se compondrá de los Sres.

Eduardo Lumb	200,000 ps. fts.
Tomas Armstrong	100,000 " "
Jorge Drabble	100,000 " "
Guillermo Thompson	100,000 " "
Federico Elortondo	50,000 " "
Federico Wanklyn	50,000 " "

El capital suscrito del Banco Comercial es seiscientos mil pesos fuertes en nombre de los espresados socios, de cuya suma enteraron inmediatamente 300,000 ps. fts. para el giro activo del establecimiento y el resto tan luego que fuese necesario para sus operaciones.

El Banco Comercial será administrado por el socio D. Federico Wanklyn.

El capital de seiscientos mil pesos podrá aumentarse hasta un millon de pesos fuertes por los mismos socios ó por nuevos que ellos admitan en Asamblea General—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1862.

Eduardo Lumb—Guillermo C. Thompson—Tomas Armstrong—Jorge W. Drabble—Federico Elortondo—F. Wanklyn.

n26—10p.

Departamento de Escuelas.

Se previene á los Municipales de campaña, que aun no hayan ordenado se efectuen los exámenes de sus Escuelas respectivas, se sirvan practicarlas con sujecion á las "instrucciones" remitidas por esta oficina, dando cuenta del resultado para enviar los premios.—Noviembre 26 de 1862. n27-6p.

Se vende la goleta nacional "Virjinia."

De porte de 7500 arrobas; acaba de llegar de Corumbá, es un buque fuerte, andador y está listo para emprender viaje y es aparente para la navegacion de los rios por su poco calado. Mas detalles y tratar en la ajencia de Bernal y Carrega. n27-10

COMPAÑIA DE MINAS DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

Aviso al Comercio.

La sociedad que existia en esta plaza bajo la firma de Guerrero y Señorans, queda disuelta de comun acuerdo desde el 1. ° del corriente mes, quedando Dn. Carlos J. Guerrero encargado de la Liquidacion de la Sociedad, teniendo como antes su Escritorio calle de Rivadavia núm. 51.—*Carlos J. Guerrero.*—*Juan Señorans.* n26-8p.

Aviso al Comercio.

Los que suscriben tienen el honor de avisar al Comercio en general y á sus amigos en particular que han formado una Sociedad para seguir como hasta ahora en el negocio de Lanchas para la de carga de los buques, en cuyo ramo ofrecen sus servicios á los que tengan á bien ocuparlos.

La casa girará bajo la firma de Señorans y Fuzier teniendo su Escritorio á bajo de la Recoba mirando al Rio núms. 33 y 35.—*Juan Señorans.*—*E. Fuzier.* n26-8p.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Consul Segundo Don Juan Antonio Basarte se convoca á junta general á todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de D Elias del Valle, la cual tendrá lugar el Viernes 12 del proximo Diciembre á la una de la tarde precidirá el mismo Señor Juez Comisario en el salon del despacho y tiene por objeto proceder á la verificacion á los créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del codigo; previniendosé que con sujecion á lo dispuesto en el segundo inciso del art. 1600 los acreedores que no asistiesen á la junta se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1862.—*Federico Garrido.* n22-15p.

Aviso oficial.

El término para el pago de la Contribucion Directa del presente año, vence el dia veinte de Diciembre proximo, y los que pasado esa fecha no lo verificasen, seran multados con el veinte por ciento que la ley ordena.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1862.
Enrique Nuñez.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas, en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank)
" " Juan Kickie	(Sres. Kickie Barman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.

Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Lóndres.

Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40, Lóndres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.

Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Lóndres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.

Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.
J. H. Green.

A los Saladeristas

Se ofrece en venta, cilindros, tinas de madera y de fierro, depósitos para aceite, fenceados, carretillas de mano carros de cola y de cajon y varios otros útiles, para tratar ocurrase al saladero de D. Patricio Browne. n28-8d

Aviso del Consulado.

No habiendo tenido lugar la reunion de acreedores el viernes 14 del corriente, se convoca por última vez y bajo apercibimiento de lo que haya lugar, á todos los acreedores conocidos ó desconocidos privilejiados ó personales del concurso de don Juan Muratore la cual tendrá lugar en el salon del despacho, el miércoles 3 del entrante diciembre, á la una de la tarde; presidirá el Sr. Juez Comisario Teniente de Cónsul primero don Ramon Solveyra, y tiene por objeto proceder á la verificacion de los créditos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1599 del Código, previniéndose que con sujecion á lo dispuesto en el art. 1600 en su segundo inciso los acreedores que no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1862. *Federico Garrido.* d2 6d

PEQUEÑO TRATADO
SOBRE
EL GANADO VACUNO
POR D. P. PONSATI.

Contiene introduccion, consideraciones jenerales, caracteres jenéricos del ganado vacuno, cruzamientos, alimentacion, lecheria, enfermedades, ventajas de estaquear bien los cueros. Precio 20$. Se halla en venta en las principales librerias. d2 10d

Causas de la anarquia
EN LA
REPUBLICA ARGENTINA.

Del Gobierno y sus dos elementos necesarios con motivo de su reorganizacion por Buenos Aires—Precio 10 $.

Por D. J. B. Alberdi.

Condiciones de la union y consolidacion de la República Argentina—Precio 5 ps.

POR EL SEÑOR ALBERDI.

Obra filosófica, politica, religiosa, ó verdaderos principios filosóficos.

POR D. HILARION VALENS.

Precio 15 pesos.

Se hallan en venta en la libreria calle del Perú núm. 147; de la Victoria, Florida 31 y calle Victoria, libreria de Lucien. n20-15p.

Caridad Pública.

Un desgraciado que desde la memorable batalla de Pavon, yace en el lecho del dolor, con su numerosa familia, implora la caridad pública y de sus compañeros de armas; calle Paraná, frente al núm. 192.

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Povenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.

Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71,97 p.%**, es decir **14.39 p.% anual.**

Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p.%** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p.%

Es preciso notar que dichos beneficios resultando dela venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p.%, son liquidos y realizados en metálico.

El PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economias de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. n1 30d

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.

LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.

TARIFA:

Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.

Metálico: oro ¼ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.

El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.

n. 7—30 p. Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
Enrique Dowse.

Ferrocarril del Oeste.

Desde el Domngo 9 de Noviembre el servicio de ls trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS FERIADOS.

Salidas: Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Regresos: Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

Salidas: Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Regresos: Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1. °	6	6-30	7	7-40	1. °	6-20	7	7-30	8-10
2. °	9	9-30	10	10-40	2. °	9-20	10	10-30	11-10
3. °	12	12-30	1		3. °		2	2-30	3
4. °	4-30	5	5-30	6-10	4. °	2-20	3	3-30	4-10
5. °	5-30	6	6-30	7-10	5. °			7-30	8
6. °	6-30	7			6. °	7-30	8-10	8-40	9-15

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.
El Administrador. n 1—30 p.

CERVEZA
DE M. B. FOSTER SONS.

Han llegado varias partidas de la Cerveza de *M. B. Foster Sons*, que en los años pasados ha tenido una aceptacion tan favorable en el publico, tanto por su calidad como por su buena condicion.—*Brandt Söhn ca.*—Unicos agentes, calle de la Piedad 208. n19-15p.

AVISO
DE
POLICIA.

Por disposicion superior se reciben propuestas en este Departamento para la compostura y consolidacion del camino de la Boca.

Las propuestas deberan esplicar circunstanciadamente el medio como haya de hacerse la reparacion, sea empedrando, macavanizando ó por cualquier otro sistema precios y condiciones para el pago, tiempo en que quedará concluida la obra &a.

La compostura deberá ser desde la bajada de la calle de Garay hasta la Plazoleta del muelle del Riachuelo.

Las propuestas seran escritas y cerradas para ser abiertas á presencia de los interesados el dia 12 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Sr. Gefe y se elevaran á la Superioridad para la resolucion que corresponda —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1862.—*Santiago Mendez.*—Comisario de Ordenes. N23-20p

JUZGADO DE PAZ
Parroquia de la Concepcion.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos Benaventos para que dentro del término de ocho dias de la fecha, se presente en este Juzgado por si ó apoderado á contestar á una demanda que existe pendiente contra dicho señor, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar —Buenos Aires, diciembre 1. ° de 1862.—*Manuel Alais.* d2 6d

BANCO MAUA Y C.
CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.
INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico.*

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 11 p.% al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 7 p.% id.

En cuenta corriente *papel moneda:*

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9p.% al año.

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p.% id.

En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.

Buenos Aires, Diciembre 1. ° de 1862.
P. P. Mauá y ca.
d4 15d *William Leisle.*

Papas ricas de Burdeos para semilla.

Vendidas por el "Marechal Excelmans", para verlas y tratar ocurran á la calle de Reconquista 212. d3 6d

CURSO DE GEOGRAFIA
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Obra muy importante por la multitud de conocimientos que contienen: la acompaña un mapa de toda la Provincia.

Se vende en todas las librerias: 50 $ cada ejemplar. N18-20p.

W. W. Morgan
CIRUJANO DENTISTA, (DE FILADELFIA.)
81—*CALLE DEL 25 DE MAYO*—81

EVITENSE **Las abrazaderas**

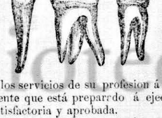

LAS ABRAZADERAS **Desechadas**

El Dr. Morgan, al ofrecer los servicios de su profesion á los habitantes de esta República, les participa respetuosamente que está preparado á ejecutar toda clase de operaciones DENTALES, de la manera mas satisfactoria y aprobada.

W. W. M. abandonó completamente, haran unos ochos años, el sistema de las abrazaderas (excepto en caso de apostemas en el paladar ó inserciones temporias) á consecuencia de su propension á destruir los dientes naturales, sin mencionar la miseria, el aliento pestífero &a.—El coloca desde un solo diente hasta un juego entero, (sin abrazaderas, resortes espira les ó cualquiera otra invencion incómoda) de un modo que combine—Comodidad, limpiez, brillo natural y larga duracion; usando por base el *Ambar, Coralite, Porcelana y Cheoplástica mejorada*, tambien *Alumina, Platina, Plata y Oro.* Tambien coloca por un nuevo y bello método Encias continuas corridas de dientes. MODELOS de estos, y en suma, de todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una hermosa MEDALLA, que obtuvo como *premio mayor* por las mejores muestras dentales.

☞ Llena las cavidades de los dientes cariosos, con delicadeza y del modo mas durable: *con preparaciones esclusivamente suyas, de cimiento blanco—Coral (Oro) Tremolite y Cristal* (el color de los dos primeros se asemeja al de los dientes naturales) reforzándolos muchisimo, las propiedades remarcables de los dos últimos, son su gran brillantez y su larga duracion;—(pues nunca se empañan, ni jamas pierden el lustre)—Por tanto bajarán á la tumba con el que las usare.

☞ Estrae muelas SIN DOLOR, si se quiere; por medio del Cloroforme ó Eter.

☞ Inserta obturadores para paladares defectivos, por cuyo medio se recobra la eufonia de la voz.

☞ Corrige tambien la mala posicion de los dientes naturales:—A PRECIOS MODERADOS

☞ TODA OBRA GARANTIDA ☜

SUS POLVOS DE CORAL para PRESERVAR Y EMBELLECER la DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA DOLOR: las propiedades medicinales del cual no solamente aniquilan el sentido de DOLOR, sino que ademas extirpa muchas afecciones MÓRBIDAS de la BOCA.

Montevideo, calle del 25 de Mayo núm. 81; n5 30d

AL COMERCIO.

En la cerveceria á vapor Bolivar 320 y 322 hay un gran depósito de cerveza de varias clases y precios de lo mas selecto que hay, se vende suelta en barricas y cajones propia para las provincia y la campaña; ademas hay un surtido de vinagre de yema en cuarterolas y barriles, los precios son los masequitativos; los pedidos serán atendidos con la mayor prontitud; se reciben órdense en la misma fábrica, ó en el almacen de suelas Maypù No. 24. n28 15d

AVISO.
¡Alerta! Padres de familia!

En la calle de Esmeralda núm. 56, se halla en venta un piano en muy buen uso, propio como para las personas q' deseen poseerle por un precio módico; las personas que se interesen pueden pasar á verlo á toda hora del dia. d2 8d

Al Público.

Los abajo firmados, conocidos por el espacio de muchos años con el apellido *Mañer*, habiendo observado, que este se halla en algo alterado del de su verdadero origen por una equivocada costumbre que data desde mucho tiempo atrás, y deseando rectificarle, informan al públ'ca que su apellido es en realidad *Mañé* el mismo que seguirán firmando. Buenos Aires, 1. ° de diciembre de 1862. *Francisco Mañé. Juan Mañé.*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR 300,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 13 DE DICIEMBRE.

El valor del billete entero es de 100 pesos moneda corriente, dividido en quintos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		300,000
2 –	20,000	40,000
2 –	10,000	20,000
5 –	4,000	20,000
10 –	2,000	20,000
94 –	800	75,200
190 –	400	76,000
296 –	300	88,800

600 S'tes ó 3000 quintos 640,000 $

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1862.
La Comision Administradora.

LA TUTELAR
Compañia española de seguros sobre la vida.

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.

Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.

1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94

Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.

362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82

Sin enagenacion de capital.

En 2¼ años	58332	Josè Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1¼ id.	74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id.	70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

Al público.

Víctima del incendio espantoso de mi establecimiento en la noche del 26 de Setiembre último, he sido forzado á interrumpir momentáneamente el despacho de mi fabricacion, de jabon, velas, grasa, aceite y sebos, y teniendo conocimiento que se ha querido infundir la creencia en alguno de mis clientes, que tardaria algunos meses para principiar mi despacho de costumbre; me permito poner en conocimiento de ellos y del público en general, que la mayor parte de mi fabricacion y su despacho, se halla ya en práctica desde ocho dias á esta parte, y por el resto en general, anuncio con satisfaccion hallarme en actitud de corresponder á su cumplimiento. Rogando al mismo tiempo á todos los que tuvieren cuentas pendientes y no tuvieren conocimiento de lo sucedido, se sirvan tener la bondad de pasar al mismo establecimiento fábrica del incendio, calle larga de Barracas ó al depósito central calle Rivadavia núm. 319.
n25—15p. *Gaston Sansinena.*

LA TUTELAR.
Compañia Española de Seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rls. vn.	12,894,000
" 1858	– –	20,479,000
" 1859	– –	37,257,000
" 1860	– –	36,190,000
" 1861	– –	36,350,000
" 1862	– –	68,814,000

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida número 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

En el mismo establecimiento se da jiro sobre todos os pueblos de España. n8 30p

Aviso de Policía.

Por disposicion del Sr. Gefe se proviene al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se transcribe:—

"Siendo altamente contrario á la moral pública la costumbre de entrar al rio á bañarse algunos hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien triste de la cultura y civilizacion de nuestra sociedad; y en el deber de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:—

1. ° Todo individuo que entre al Rio á bañarse deberá efectuarlo, á cualquiera hora que sea, con un traje bastante cubierto de la cintura abajo.

2. ° Los que contravinieren á lo dispuesto en el articulo anterior, seran conducidos al Departamento, y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de cuarenta y ocho horas, publicándose ademas su nombre en los diarios.

3. ° Para hacer cumplir esta disposicion se situarán en la Ribera dos Partidas de Policia al Sud y Norte de la misma.

4. ° La presente resolucion se publicará por los diarios por el término de ocho dias, para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1854."

En su consecuencia el Sr. Gefe recomienda tambien á los Comisarios cuyas secciones tienen parte en la Ribera, la vijilancia y cumplimiento de la anterior resolucion.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1862.
El comisario de órdenes—
Mendez.
n28-8p.

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas, competentemente autorizadas, recibirá propuestas el dia 20 de diciembre á las 2 de la tarde, para la construccion de los corrales de abasto al Sud, firmadas por los proponente y sus fiadores, y ajustadas á las siguientes condiciones á que deberá sujetarse la empresa que se encargue de la construccion de los nuevos corrales al Sud.

1. ° Los trabajos que forman el objeto de esta Empresa son todas las obras espresadas en el plano y presupuesto de ellas, como tambien el allanamiento ó nivelacion del terreno y todos los demás accesorios que fuere necesario hasta la terminacion definitiva de la obra.

2. ° El Empresario ó empresarios de este trabajo deberán presentar una firma á satisfaccion de la Municipalidad por la cantidad que estime necesaria, la cual no se chancelará hasta la terminacion de la obra, y declarada que sea en conformidad con el plano y demás condiciones ajustadas.

3. ° Los empresarios están obligados á atender y vijilar la perfecta ejecucion de los trabajos que contraten, ya sea personalmente ó haciéndose representar por personas á satisfaccion del Injeniero encargado de la obra.

4. ° En la ejecucion de los trabajos, la Empresa deberá ceñirse al plano y obrar en todo bajo la direccion del Injeniero sin pretender innovaciones en aquel, ni apartarse de lo que con arreglo á él le sea ordenado.

5. ° Mientras duren los trabajos, ellos serán asiduamente vijilados por el Injeniero encargado de la obra, á quien la Municipalidad designe, y será de la obligacion de la Empresa dar á dicha persona todos los conocimientos ó esplicaciones que á cerca de ellos le fuesen requeridas.

6. ° El Injeniero encargado de la obra, dará á la Empresa dibujos en tamaño natural y en tiempo oportuno, todos los planos de detalles que fueren necesarios, de herrajes, trabasones de madera, &a., y es obligacion de la empresa sujetarse estrictamente á ellas en la ejecucion de las obras á que se refiere.

7. ° Los trabajos deberán empezar luego de celebrado el remate, y los empresarios se obligarán á darlos concluidos definitivamente durante un año, so pena de pagar una multa de mil pesos por cada dia que pase de dicho término. Al pago de esta multa queda tambien obligada la fianza de que habla el artículo segundo.

8. ° Los empresarios están obligados so pena de demolicion y reconstruccion á su costa, á ejecutar la obra con los mismos materiales en la clase, calidad y dimensiones que se espresan en la aplicacion del presupuesto.

9. ° Despues de contratados los trabajos, y estipulado su precio, los empresarios no podrán hacer reclamo alguno, ni pretender aumento en él, á pretesto de escaséz ó suba de materiales que empleen, ni por accidentes, desagrados ó imprevistos que les hubiese ocurrido.

10. En caso que la Municipalidad considerase necesario hacer alteracion ó aumento á la obra en lo proyectado, esto se abonará á la Empresa separadamente, con arreglo á los precios establecidos en el contrato que se celebre, y no teniéndolos en este, por la tasacion por peritos nombrados por las partes, con el carácter de árbitros arbitradores.

11. Se considerará obligacion de la Empresa el trabajo preparatorio de la nivelacion del terreno cuyo precio se arreglará por vara cúbica, siendo tambien de cuenta de ellos el acarreo de tierra y demás trabajos accesorios.—Por consiguiente, miéntras dicha nivelacion no este concluida á satisfaccion del Injeniero, la empresa no procederá á la ejecucion de las demás obras contratadas

12. La union de las maderas en los galpones se hará por empatilladuras con cuñas, por medias maderas y escopleaduras empleando zunchos y pernos de fierro, siempre que sea necesario para dar á la obra perfecta solidéz, bajo la solidez del Injeniero y con sujecion á los planos aceptados.

13. Los techos serán de tejas del pais y las obligaciones de la empresa se determinarán por las instrucciones que al efecto presente el injeniero.

14. Los edificios destinados para la administracion deben hacerse de material.

15. La Municipalidad previene que la responsabilidad exijida en el artículo segundo se refiere solamente al cumplimiento del contrato en lo relativo á la bondad del todo ó parte de la obra.

16.—La Municipalidad entregará cada tres meses para el pago de la obra, dos pesos por cada animal de los que se maten para el abasto, y uno por cada uno de los se estraigan en pié.

EL CATOLICISMO Y LA DEMOCRACIA.
REFUTACION A LA AMÉRICA EN PELIGRO DEL SR. BILBAO,
POR
Por Manuel Estrada.

En venta á 20 $ LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio.—Id de BERNHEIM Y BONEO, Perú 147. n25-8p.

Bazar de caridad
PARA EL HOSPITAL FRANCES.

A pedido de muchas señoras que no han podido concluir los trabajos empezados para el indicado bazar, por acuerdo de la comision se ha prorrogado la entrega hasta el 15 de Diciembre, asi pueden mandar hasta este dia sus ofrendas—Buenos Aires, Diciembre 1. ° de 1862. Presidenta, *Maria S. de Mendeville*—Secretaria, *Eujenia Nouguine.* d3 2p.

Ojo á la ganga.

Se vende una fonda italiana que hace buenos diarios, en la calle del Temple No. 322, por no poderla atender su dueño; gana muy poco alquiler la casita y le falta 9 meses á la contrata d3 3p.

Arpillera.

Acaba de llegar una pequeña partida de superior calidad, calle Maipú núm. 55. d3 3p.

Agencia General.

Pongo en conocimiento del público que desde el 1. ° de Diciembre abrirè en esta ciudad una casa de AGENCIA GENERAL, á la que se podrán dirijir órdenes con la seguridad de que seran atendidas cumplidamente.

La Agencia se ocupará de negocios judiciales y extrajudiciales, compras y ventas de tierras, arrendamientos, compras de ganados, frutos del pais, mensuras, diligencias cerca del Gobierno de la Provincia, &a.

Me considero en actitud, por mis relaciones en esta Provincia, de poder llenar los deseos de las personas que me quieran honrar con su confianza.

El establecimiento de una Agencia General se hace hoy indispensable, con el movimiento que van á imprimir principalmente á esta Provincia las compras y mensuras de tierras.

Me tomo, pues, la libertad de ofrecer mis servicios, pudiendo asegurar que en ellos se encontrará honradez y actividad.

Uruguay, Noviembre 25 de 1862.
d3 15p. GERVASIO MUÑOZ.

LA AMERICA

Revista quincenal de politica, literatura comercio, agricultura, ciencias, artes, industria &a. &a. redactada por los mas distinguidos escritores que de todos los partidos politicos cuenta España.

Se publica cada quince dias un núm. de 16 páginas de impresion en gran marca formando el año un soberbio volumen de 400 paginas de impresion sobre todos los ramos del saber humano.

Año 6. °—24 núms. de 16 grandes páginas. 12 pesos fuertes.

Libreria Española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.

Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magnificos grabados y cada mes reparte un MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1200 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magnificos figurines de moda.

Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

Al Comercio.

Juan F. Gowland y Ca. han trasladado su escritorio á la calle *Reconquista núm.* 76. d4-3p.

ORDENANZ
Sobre puertas-cocheras á la calle.

La Municipalidad &.

Art. 1. ° Todo propietario ó encargado de casa ó terreno en la ciudad, que tenga puerta de entrada para rodado, queda en la obligacion de construir la vereda correspondiente á dicha entrada, de piedra picada ó adoquines, prohibiéndose absolutamente la piedra comun de las calles.

2. ° El declive de estas veredas no podrá tener mas de doce centímetros por metro, hácia la calle, ó de las veredas adyacentes hacia la que se construya.

3. ° Acuérdase un plazo de ocho meses improrogable, para dar cumplimiento á lo dispuesto en esta Ordenanza los que se contarán de su publicacion.

4. ° Los que no cumpliesen con lo mandado, sufrirán una multa de 500 $ y si se insistieren hasta 30 dias de aplicada esta, la sufrirán nuevamente y se embargarán los alquileres ú objetos necesarios para construir la vereda por cuenta de la Municipalidad.

5. ° Queda encargada la Comision de Obras Públicas de entender y resolver las cuestiones que se suscitasen con motivo de la aplicacion de esta Ordenanza.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1862.—VENTURA BOSCH.—B. LLORENTE—Secretario. n18-15p.

LA COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, aurtorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asgura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.

Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" Francisco J. Moreno.

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolas.	Lezica, D. Ambrosio P.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena. D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuènaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás;
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Irasola, D. José G.	n8 30d

Ferrocarril del Norte.

Apertura de la primera seccion al servicio público.

Desde el Domingo 7 de Diciembre y hasta nuevo aviso los trenes saldran con parada en Palermo, del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

De Buenos Aires,	1er tren, á las	7	de la mañana.
	2. ° "	9	" "
	3. ° "	4½	de la tarde.
	4. ° "	6½	" "
De Belgrano,	1er "	8	de la mañana.
	2. ° "	10	" "
	3. ° "	5½	de la tarde.
	4. ° "	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires,	1er tren, á las	7	de la mañana.
	2. ° "	9	" "
	3. ° "	11½	" "
	4. ° "	4½	de la tarde.
	5. ° "	6½	" "
De Belgrano,	1er "	8	de la mañana.
	2. ° "	10	" "
	3. ° "	12½	de la tarde.
	4. ° "	5½	" "
	5. ° "	7½	" "

TARIFA DE TRANSPORTES.

PASAJES.

A Belgrano, primera clase, 8 pesos; 2. ª clase, 5 pesos.
A Palermo, " " 6 " 2. ª " 4 "
N. B. Niños menos de 7 años, mitad del precio.

CARGA.

A Belgrano, por quintal 2 pesos.
A Palermo " " 1 "

ENCOMIENDAS.

A Belgrano, ½ real por libra.
A Palermo, ¼ " " "

Todo bulto ó encomienda debe estar en la estacion media hora antes de la salida del tren.
d4 8p. LA ADMINISTRACION.

Aviso de la Colecturia Gral. de la Provincia.

Por resolucion superior se saca á remate por todo el año de 1863 el derecho de 4 pesos por cabeza del ganado vacuno que se beneficie en los saladeros y graserias, con esclusion de los de campaña: cuyo remate ascendió en el presente año á la suma de 1.205,000 pesos moneda corriente.

En su consecuencia los licitadores presentarán sus propuestas cerradas en la Tesoreria general de la Provincia, y serán abiertas en el Ministerio de Hacienda á precencia del Sr. Ministro, á la 1 de la tarde del dia 18 del presente.

Queda obligadado el rematador á aceptar letras por su importe y por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1. ° de Enero al 31 de Diciembre del espresado año de 1863:, garantidas de mancomun et insolidum, por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobrarán á su vencimiento sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Aviso de la Colecturia General de la Provincia.

Por resolucion superior se saca á remate por todo el año de 1863, el derecho de 8 reales por cabeza de las yeguas y burros que se introduzcan para beneficio en los saladeros y graserias de la ciudad, cuyo remate ascendió en el presente año á la cantidad de 120,500 ps. mjc.

En su consecuencia los licitadores presentaran sus propuestas cerradas en la Tesoreria General de la Provincia, y seran abiertas en el Ministerio de Hacienda á presencia del Sr. Ministro, á la una de la tarde del dia 19 del presente.

Queda obligado el rematador á aceptar letras por su importe y por parte iguales á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde el primero de Enero á 31 de Diciembre del espresado año 1863, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate, no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú originado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento, y las letras se cobraran á su vencimiento sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna causa prevista ó imprevista.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1862.

Aviso de la Colecturia Gral. de la Provincia.

Por disposicion superior se saca á remate por todo el año de 1863, el derecho del puente de Barracas que ascendio en el presente año á 326,000 pesos moneda corriente, debiendo cobrar el derecho por la tarifa siguiente:

TARIFA.

	Ps.	Rs.
Carretas de 6 bueyes, entrada y salida	4	
Idem de 4 idem idem	3	
Idem de 2 idem idem	2	
Volantas de un caballo	1	4
Aumentando los caballos en proporcion se cobra 4 reales por cada uno, por entrada y salida.		
Coches y galeras, segun los caballos que ocupen aumentándose siempre por el rodado.		
Caballos montados ó sueltos, entradas ó salidas		4
Todo carguero de entrada	1	
Ganado lanar		1
Carros del tráfico, entrada y salida	2	

En su consecuencia los licitadores presentaran sus propuestas cerradas en la Tesoreria General de la Provincia y seran abiertas en el Ministerio de Hacienda á presencia del Sr. Ministro, á la una de la tarde del dia 17 del presente, quedando obligado el rematador á aceptar letras por su importe por partes iguales á 3, 6, 9 y 12 meses, contados desde el 1. ° de Enero á 31 de Diciembre del espresado año; garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados á satisfaccion del Gobierno, con advertencia que aprobado que sea el remate no se admitirá reclamo de ningun género, ni aun por caso fortuito ú orijinado por cualquier causa, pues el remate se hace á todo evento y las letras se cobran á su vencimiento, sin que pueda pedirse baja alguna del precio ofrecido, por ninguna cuasa prevista ó imprevista.
Diciembre 3 de 1862.

Aviso Oficial.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1862.

Por disposicion Superior llamase á propuestas escritas, para la construccion de una embarcacion, con destino á Patagones; bien entendido que debe ser de veinte seis pies de largo, seis de manga, y tres de puntal, bestante rufadas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el martes 9 del corriente á las 2 de la tarde; pudiendo para mayores conocimientos ocurrir al Señor Capitan del Puerto.
Santiago R. Albarracin. d4-4p.

Aviso.

Se ha vendido la fonda y billar sita en la calle de Belgrano núms. 69 y 71 que pertenecia á D. Andrés Nuñez. Los que tengan alguna cuenta contra ese establecimiento, pueden presentarla en el término de ocho en la calle de Potosí núm. 169; pasado ese término no se atendera á ningun reclamo.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862. d4-5p.